

**Informe Especial de Revisión  
Independiente**

**CORPORACIÓN EUROPEA DE  
INVERSIONES, S.A. Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe sobre la situación financiera  
y de solvencia correspondiente  
a 31 de diciembre de 2025



**The better the question.  
The better the answer.  
The better the world works.**



**Shape the future  
with confidence**

## INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de Corporación Europea de Inversiones, S.A. Sociedad dominante del Grupo CEI:

---

### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (Grupo CEI), al 31 de diciembre de 2025, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo CEI.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., Sociedad dominante del Grupo CEI, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

---

## **Responsabilidad de los administradores de CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., Sociedad dominante del Grupo CEI.**

Los administradores de CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., Sociedad dominante del Grupo CEI, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

---

## **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

---

## **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo CEI, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo CEI.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018 de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo ha sido ERNST & YOUNG, S.L.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

---

## Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo CEI, al 31 de diciembre de 2025, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del Grupo CEI, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

Madrid, 21 de mayo de 2026

ERNST & YOUNG, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)  
(Inscrito en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas con el N.º 60530  
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra  
(Inscrito en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas con el N.º 17.353)

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/00181

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

**CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. Y**

**SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN  
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (SFCR)**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Madrid, 19 de mayo de 2026

## ÍNDICE

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS .....	8
A.1. Actividad .....	8
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	11
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	14
A.4. Resultados de otras actividades.....	16
A.5. Cualquier otra información .....	16
B. SISTEMA DE GOBERNANZA .....	17
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	17
B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad .....	23
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	24
B.3.1. Sistema de Gestión de Riesgos .....	24
B.3.2. ORSA.....	25
B.4. Sistema de Control Interno.....	26
B.5. Función de Auditoría Interna .....	27
B.6. Función Actuarial .....	29
B.7. Externalización.....	29
B.8. Cualquier otra información .....	31
C. PERFIL DE RIESGO .....	32
C.1. Riesgo de Suscripción .....	33
C.1.1. Exposición al riesgo .....	33
C.1.2. Concentración del riesgo.....	35
C.1.3. Mitigación del riesgo .....	35
C.1.4. Sensibilidad al riesgo .....	35
C.2. Riesgo de Mercado .....	35
C.2.1. Exposición al riesgo .....	35
C.2.2. Concentración del riesgo.....	36
C.2.3. Mitigación del riesgo .....	36
C.2.4. Sensibilidad al riesgo .....	37
C.3. Riesgo de Crédito .....	37
C.3.1. Exposición al riesgo .....	37
C.3.2. Concentración del riesgo.....	38
C.3.3. Mitigación del riesgo .....	38
C.3.4. Sensibilidad al riesgo .....	38
C.4. Riesgo de Liquidez .....	38

C.4.1. Exposición al riesgo .....	38
C.4.2. Concentración del riesgo.....	39
C.4.3. Mitigación del riesgo .....	39
C.4.4. Sensibilidad al riesgo .....	39
C.5. Riesgo Operacional .....	39
C.5.1. Exposición al riesgo .....	39
C.5.2. Concentración del riesgo.....	40
C.5.3. Mitigación del riesgo .....	40
C.5.4. Sensibilidad al riesgo .....	40
C.6. Otros riesgos significativos.....	40
C.7. Cualquier otra información .....	40
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	41
D.1. Activos .....	41
D.2. Provisiones Técnicas .....	50
D.3. Otros Pasivos.....	57
D.4. Métodos de valoración alternativos .....	60
D.5. Cualquier otra información .....	60
E. GESTIÓN DEL CAPITAL.....	61
E.1. Fondos Propios .....	61
E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio .....	63
E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio .....	65
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	65
E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	65
E.6. Cualquier otra información .....	65
ANEXO 1. Leyenda.....	66
ANEXO 2. Quantitative reporting templates (QRT) .....	67

## RESUMEN EJECUTIVO

Corporación Europea de Inversiones, S.A. (en adelante CEI o la Compañía) es la cabecera de un grupo de entidades aseguradoras y reaseguradoras y tiene su sede social en España (en adelante Grupo CEI).

El presente Informe se elabora en atención a las obligaciones de información y publicación contenidas en la Directiva 2009/138/CE (Directiva de Solvencia II), la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), y demás disposiciones regulatorias de la actividad aseguradora y reaseguradora.

### Actividad y resultados

Los ingresos consolidados por primas suscritas del Grupo CEI ascendieron en 2025 a 1.080.594 miles de euros, correspondiendo el 74% al negocio de reaseguro y el resto al de seguro directo.

Respecto a la distribución geográfica del negocio, el peso del negocio de España sobre el total aumenta ligeramente en 2025 hasta el 72%, en 2024 era del 70%. El negocio internacional, por su parte, disminuye su peso hasta el 28%, en 2024 era del 30%. El 91% del negocio internacional se concentra en países del Espacio Económico Europeo.

El resultado técnico-financiero (resultado de la suscripción, neto de reaseguro cedido y retrocedido, junto con resultado financiero y gastos atribuidos a los ramos) alcanzó en 2025, 80.068,9 miles de euros, siendo en todos los ramos de signo positivo excepto en transportes.

En el capítulo de inversiones, el valor de la cartera al cierre del ejercicio alcanzaba una cifra de 2.393.568 miles de euros siendo los instrumentos con mayor peso la Renta Fija (62%) y los Fondos de Inversión (14%).

El Grupo CEI obtuvo en 2025, un resultado consolidado positivo de 73.664 miles de euros, 57% superior al del anterior ejercicio. De esta cifra, el 70% corresponde a la sociedad dominante (51.439 miles de euros) y el 30% restante a los socios externos (22.225 miles de euros).

### Sistema de Gobierno

Los recursos de CEI se estructuran en una organización específica, compuesta por tres niveles, mediante la cual se organiza la toma de decisiones y la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos regulatorios de Solvencia II. Estos tres niveles son:

- Consejo de Administración.
- Comité de Riesgos y Solvencia.
- Funciones clave.

No ha habido cambios en la composición de los niveles que conforman el Sistema de Gobierno durante el periodo al que se refiere el informe.



## Perfil de riesgo

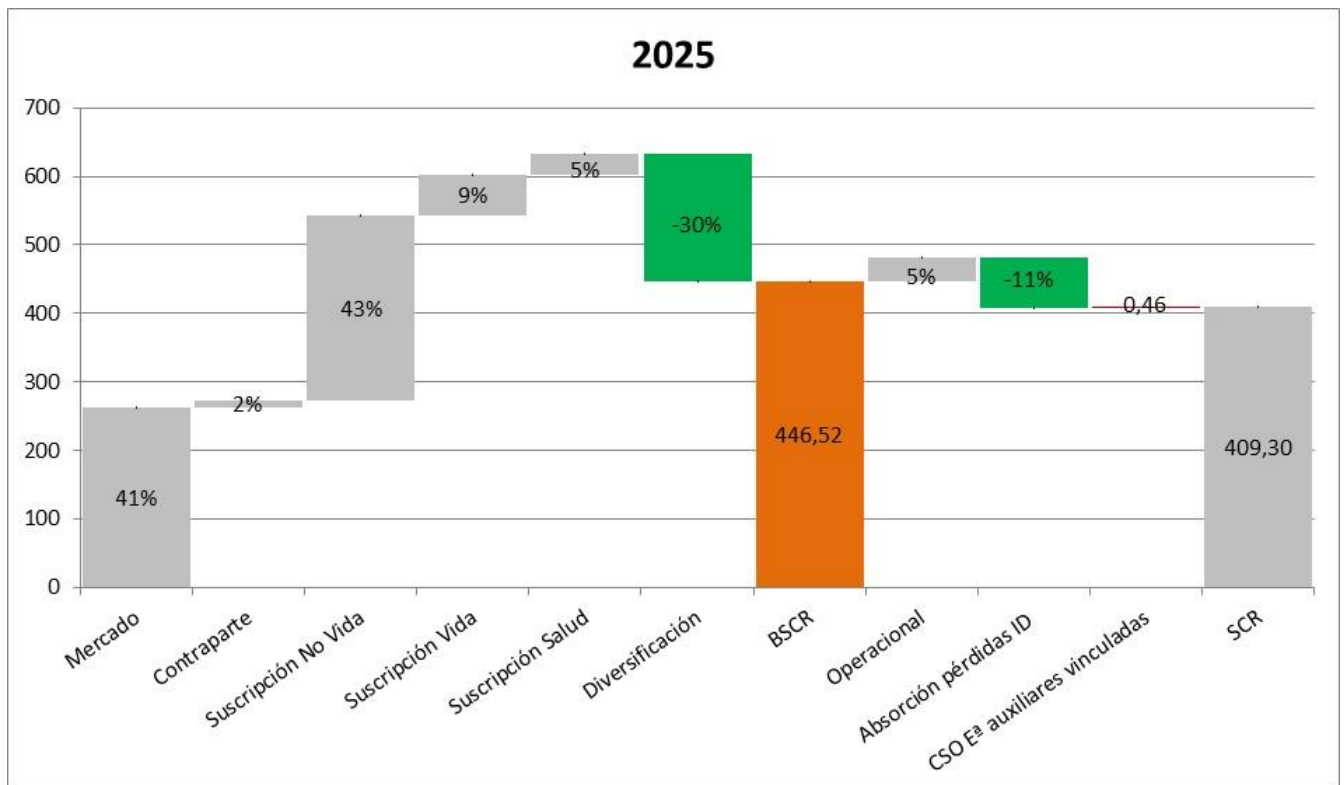
Las áreas que generan mayor carga de capital y por tanto, están amparadas de forma especial por los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Riesgos de las participadas son:

- Suscripción y constitución de reservas
- Inversiones
- Gestión de riesgos técnicos y operacionales
- Reaseguro/Retrocesión

Este sistema se organiza en base al modelo de las Tres Líneas de Defensa, en línea con el Sistema de Gobierno que requiere la normativa de Solvencia II:

- Primera línea de defensa: las Direcciones de cada departamento son responsables de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos.
- Segunda línea de defensa: que comprende las funciones de cumplimiento normativo, gestión de riesgos y actuarial.
- Tercera línea de defensa: la función de auditoría interna, como función supervisora.

El gráfico muestra los componentes de riesgo del SCR consolidado de CEI: (cifras en millones €)



El nivel de capital obligatorio final se ha incrementado en línea con los aumentos sufridos por las compañías individuales, vinculado principalmente al incremento de la carga de capital por riesgo de mercado.

En relación a la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA), CEI cumple con sus límites de apetito de riesgo a lo largo de toda la proyección y en los distintos escenarios analizados.

### Valoración a efectos de Solvencia II

La siguiente tabla resume los activos y pasivos de CEI consolidados, valorados de acuerdo a la normativa de Solvencia II y a las normas de registro y valoración del Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) al cierre de 2025.

(miles de euros)	<b>Valor Solvencia II</b>	<b>Valor CC.AA</b>
Total Activos	2.880.952,62	2.862.196,28
Total Pasivos	1.824.871,41	2.059.750,89
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.056.081,21	802.445,39

Las diferencias en la valoración a efectos de Solvencia II y de las Cuentas Anuales corresponden principalmente a:

#### Activos:

- Inmuebles (uso propio y de inversión): en Solvencia II se consideran a valor de mercado, mientras que en las CC.AA se registran en su mayoría, por su valor de coste menos amortización acumulada.
- Acciones no cotizadas: Los valores razonables de los títulos no cotizados se basan en el valor de coste de los mismos, salvo para los títulos de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L. El valor razonable de esos títulos a 31 de diciembre de 2025 en las CC.AA consolidadas se ha calculado a partir de la valoración llevada a cabo internamente por la Sociedad a través de un modelo de descuento de flujos de dividendos futuros, con algún ajuste en las hipótesis. El valor razonable bajo Solvencia II se ha calculado en base al balance económico del grupo Atradius NV.
- Importe contable del fondo de comercio y de las comisiones periodificadas correspondientes al negocio directo y reaseguro aceptado, su valor a efectos de Solvencia II es cero.
- La metodología seguida por las entidades aseguradoras y reaseguradoras del grupo para la valoración de los recuperables a efectos contables consolidados diferente bajo Solvencia II.

Pasivos:

- La metodología seguida por las entidades aseguradoras y reaseguradoras del grupo para la valoración de las provisiones técnicas a efectos de los estados contables consolidados difiere de la del cálculo de la “mejor estimación” en el marco de Solvencia II.
- Asimismo, las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas contables son distintas de las aplicadas en Solvencia II.

En el balance económico, tanto en los activos como en los pasivos por impuestos diferidos hay variaciones significativas entre los recogidos en los estados financieros consolidados y bajo SII, como consecuencia de las diferencias de valoración surgidas en el resto de activos y pasivos.

Gestión del Capital

La Política del Sistema de Gestión de Riesgos de CEI determina el nivel de apetito de riesgo respecto al capital.

La siguiente tabla resume la posición a 31 de diciembre de 2025 (ex-dividendo) relativa al grupo consolidado

<u>(miles de euros)</u>	<u>2025</u>
Fondos Propios disponibles para cubrir el CSO y CMO	892.369,99
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	409.298,86
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	186.040,72
Ratio Fondos Propios disponibles/ CSO	218%
Ratio Fondos Propios disponibles / CMO	480%

CEI aplica la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia en todos los módulos y/o submódulos de riesgo.

## **A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS**

### **A.1. Actividad**

#### **a. Razón y forma jurídica**

CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. es una sociedad anónima constituida el 17 de mayo de 1976, dedicada a la inversión en valores mobiliarios, a la gestión y administración de dichas participaciones, así como a la prestación de servicios de asesoría a las entidades participadas.

Su domicilio social se encuentra establecido en Madrid, calle Fernanflor nº 4.

La definición del grupo consolidable se establece de acuerdo con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, así como con el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

La obligación de formular cuentas anuales consolidadas queda específicamente definida por el artículo 84.3 de la Ley 20/2015, por el que se entiende que un grupo de entidades aseguradoras y reaseguradoras es aquel en el que la entidad dominante tiene como actividad principal la tenencia de participaciones en entidades aseguradoras o reaseguradoras.

CEI deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid.

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 25 de marzo de 2026 formuló las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2025. Dichas cuentas se aprueban en la Junta General de Accionistas que se celebra el 19 de mayo de 2026.

#### **b. Autoridad de Supervisión Responsable**

La autoridad de supervisión responsable de revisar el presente informe es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con domicilio en el Paseo de la Castellana número 44 de Madrid.

#### **c. Empresa auditora de la Entidad**

La empresa externa que presta los servicios profesionales de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas, es Ernst & Young, S.L., auditores externos de cuentas.

#### **d. Titulares de participaciones significativas en la Entidad**

A 31 de diciembre de 2025, las sociedades que ostentan un porcentaje de participación superior al 10% son: Reynus Patrimonio, S.L. con un 56,42% (55,82% en 2024) y General de Gestiones Inmobiliarias, S.L. con un 10,51% (10,38% en 2024). El resto del accionariado estaba constituido por cuatrocientos cuarenta y cinco, particulares y empresas.

Las empresas vinculadas significativas y la estructura del grupo se describen en el apartado A1 h.

#### e. Líneas de negocio en las que opera la Entidad

CEI a través de sus filiales, Ges Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante GES), Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante Almudena) y Nacional de Reaseguros, S.A. (en adelante Nacional) opera en todas las líneas de negocio de seguro directo y reaseguro aceptado, de acuerdo con la siguiente distribución:

Datos de 2025:	Primas	Reservas
Seguro y reaseguro proporcional: Gastos médicos	0,62%	0,01%
Seguro y reaseguro proporcional: Protección de ingresos	6,55%	4,12%
Seguro y reaseguro proporcional: Accidentes laborales	0,00%	0,00%
Reaseguro no proporcional: Salud	0,94%	0,79%
Seguro y reaseguro proporcional: Autos Responsabilidad Civil	4,29%	4,08%
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos terrestres	0,98%	0,47%
Seguro y reaseguro proporcional: Transportes aéreos y marítimos y mercancías transportadas	5,46%	3,72%
Seguro y reaseguro proporcional: Incendios y otros daños a los bienes	31,09%	20,64%
Seguro y reaseguro proporcional: R.C. general	3,76%	5,70%
Seguro y reaseguro proporcional: Defensa Jurídica	0,21%	0,07%
Seguro y reaseguro proporcional: Asistencia	0,83%	0,11%
Seguro y reaseguro proporcional: Diversos	0,78%	0,71%
Seguro y reaseguro proporcional: Crédito y Caución	3,22%	1,85%
Reaseguro no proporcional: Responsabilidad Civil	6,57%	13,60%
Reaseguro no proporcional: Transportes marítimos y aéreos y mercancías transportadas	0,51%	0,29%
Reaseguro no proporcional: Daños a los bienes	7,32%	6,78%
<b>No Vida</b>	<b>73,12%</b>	<b>62,94%</b>
Vida con participación en beneficio	3,04%	12,74%
Index linked y Unit linked	0,00%	0,01%
Otros seguros de vida	11,00%	15,19%
Reaseguro de vida	12,85%	9,12%
<b>Vida y Salud SLT</b>	<b>26,88%</b>	<b>37,06%</b>
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Datos de 2024:	Primas	Reservas
Seguro y reaseguro proporcional: Gastos médicos	0,62%	0,02%
Seguro y reaseguro proporcional: Protección de ingresos	5,47%	3,56%
Seguro y reaseguro proporcional: Accidentes laborales	0,00%	0,00%
Reaseguro no proporcional: Salud	0,86%	0,45%
Seguro y reaseguro proporcional: Autos Responsabilidad Civil	3,71%	4,59%
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos terrestres	0,84%	0,41%
Seguro y reaseguro proporcional: Transportes aéreos y marítimos y mercancías transportadas	5,04%	1,87%
Seguro y reaseguro proporcional: Incendios y otros daños a los bienes	32,41%	17,73%
Seguro y reaseguro proporcional: R.C. general	3,73%	5,47%
Seguro y reaseguro proporcional: Defensa Jurídica	0,20%	0,05%
Seguro y reaseguro proporcional: Asistencia	0,79%	0,09%
Seguro y reaseguro proporcional: Diversos	1,04%	0,57%
Seguro y reaseguro proporcional: Crédito y Caución	3,65%	1,39%
Reaseguro no proporcional: Responsabilidad Civil	6,82%	13,54%
Reaseguro no proporcional: Transportes marítimos y aéreos y mercancías transportadas	0,57%	0,75%
Reaseguro no proporcional: Daños a los bienes	8,56%	12,49%
<b>No Vida</b>	<b>74,30%</b>	<b>62,99%</b>
Vida con participación en beneficio	3,00%	12,86%
Index linked y Unit linked	0,00%	0,01%
Otros seguros de vida	11,22%	15,80%
Reaseguro de vida	11,48%	8,33%
<b>Vida y Salud SLT</b>	<b>25,70%</b>	<b>37,01%</b>
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

#### f. Área/s geográfica/s en las que opera la Entidad

Las entidades del grupo operan en territorio español, salvo Nacional cuya cartera de primas de 2025 y 2024, se distribuye de la siguiente forma:

	2025	2024
España	63,3%	60,8%
DACH	9,8%	10,9%
Francia	7,6%	7,9%
Benelux	4,7%	4,0%
Portugal	4,4%	3,9%
Italia	3,2%	3,8%
Países Nórdicos / Bálticos	1,6%	2,4%
Otros	1,4%	2,3%
Europa Este	1,5%	1,8%
Andorra	1,3%	1,0%
Resto Europa	0,7%	0,8%
Grecia y Chipre	0,5%	0,4%

### g. Eventos externos

No hay información relevante en este epígrafe.

### h. Estructura del grupo jurídico y organizativo

CEI es sociedad dominante de un grupo consolidable de entidades aseguradoras. Las sociedades que forman parte del grupo consolidable son: Ges Seguros y Reaseguros, S.A., Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y subgrupo, Nacional de Reaseguros S.A. y Agencia Mediadora Ges, S.L., que consolidan contablemente por el método de integración global y Tanatorio Fuente el Fresno, S.L., Tanatorio Celanova, S.A., Tanatorio Écija S.L., De Mena Servicios Funerarios, S.L., Servicios Funerarios Zaragoza, S.L., Grupo Cid & Gavilanes, S.L., Límite & Santa Mariña, S.L. y Servicios Funerarios de Aranjuez, S.L. que consolidan por el método de puesta en equivalencia.

Durante 2025, se ha producido la escisión total de AMIC (que formaba parte del grupo consolidable en 2024), que se ha extinguido vía disolución sin liquidación, con traspaso en bloque por sucesión universal de la totalidad de su patrimonio social, en la proporción y demás términos previstos en la escritura de escisión total impropia otorgada ante notario de Madrid Dña. Cristina Caballería Martel, bajo el n.º 3.011 de su protocolo, el 3 de septiembre de 2025, a favor de sus únicas accionistas, Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Ges Seguros y Reaseguros, S.A., quienes adquieren todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

### i. Operaciones relevantes

Entre las operaciones realizadas en el seno del grupo, destacan los contratos de reaseguro y la prestación de servicios que se gestionan a valor de mercado.

Las operaciones realizadas entre empresas del Grupo consolidadas por integración global (A.1.h.) han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

## A.2. Resultados en materia de suscripción

### a. Resultados de la suscripción por línea de negocio y área geográfica

La siguiente tabla muestra el resultado de suscripción por línea de negocio del seguro directo para los ejercicios 2025 y 2024. La totalidad de esta la actividad se desarrolla en territorio español.

Euros	2025	2024
Autos Responsabilidad Civil	-3.268.022	-3.698.290
Autos otras garantías	-665.446	-908.959
Marítimo, Aviación	55.352	-418.203
Incendios y otros daños a los bienes	1.386.580	-10.943.566
Responsabilidad Civil General	4.473.540	551.036
Defensa jurídica	895.085	910.408
Asistencia	1.532.198	1.041.454
Resto Seguros No Vida	-252.681	325.277
Gastos Médicos	1.637.298	997.707
Protección de ingresos	3.933.280	3.759.134

<b>No Vida</b>	<b>9.727.184</b>	<b>-8.384.002</b>
Rendimientos Financieros	14.688.257	10.089.860
<b>Total NV</b>	<b>24.415.441</b>	<b>1.705.858</b>
<b>Vida *</b>	<b>5.316.979</b>	<b>3.248.628</b>
<b>Decesos*</b>	<b>4.135.180</b>	<b>4.192.383</b>

*\* Incluye rendimientos financieros de los activos afectos a las provisiones*

Las conclusiones principales derivadas de los resultados mostrados en la tabla anterior son las siguientes:

Las líneas de negocio que mejor resultado han obtenido son Vida, Responsabilidad Civil General, Decesos y Protección de Ingresos. Y las de peor resultado son Autos Responsabilidad Civil y Autos otras garantías.

En cuanto a la línea de negocio de Automóviles, el ejercicio 2025 ha presentado un ratio de siniestralidad con un incremento de 5,7 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior. Este resultado se explica por la mayor siniestralidad de las carteras incorporadas de AMIC Seguros Generales y Hello Auto, así como por el impacto de siniestros punta. No obstante, al aislar la 1ª categoría (turismos) y excluir dichas incorporaciones, se observa una mejora real en la siniestralidad gracias a una contención en la frecuencia de siniestros y a un incremento relevante de la prima media, consolidando la tendencia iniciada en 2023.

Tanto para Autos Responsabilidad Civil como en Autos Otras Garantías, la Compañía sigue manteniendo un esfuerzo significativo para mantener una cartera saneada aplicando procedimientos selectivos de los riesgos, tanto en la nueva producción como en la cartera.

La línea de negocio de Incendio y Otros Daños, en la que se encuentran los ramos de Multirriesgos, tiene un resultado muy positivo este año como consecuencia de una mejora notable de la siniestralidad. En Hogar, el ramo principal, la siniestralidad se mantiene contenida gracias a la menor frecuencia de siniestros masa, el incremento de la prima media y una reducción en los siniestros meteorológicos. Por su parte, el comportamiento en Empresa y Comercio ha sido muy favorable: el ramo de Empresa ha revertido su situación con una mejora sustancial de la siniestralidad gracias a la reducción de siniestros punta y la mejora en la frecuencia de siniestros masa, mientras que en Comercio la siniestralidad ha descendido.

En Responsabilidad Civil, el resultado ha mejorado como consecuencia de la reducción de la siniestralidad, apoyado por la gestión técnica de la cartera.

Otras líneas de negocio como Protección de Ingresos y Defensa Jurídica, continúan destacando por su contribución positiva, fruto de la rigurosa política de suscripción y constitución de provisiones de la



Sociedad, las cuales, junto a la aportación controlada del canal Partners en diversos ramos, han permitido mantener un equilibrio técnico adecuado en el conjunto del ejercicio.

La línea de negocio de Vida ha incrementado su beneficio debido a la tendencia alcista de los tipos de interés y el creciente resultados financiero ordinario además de un resultado financiero extraordinario proveniente del dividendo de una compañía participada.

En Decesos, el ejercicio 2025 ha tenido una evolución favorable con respecto al ejercicio pasado, si bien el número de fallecidos en 2025 supera levemente al de 2024, la comparativa debe considerar el cambio de perímetro tras la integración de AMIC Seguros Generales. En términos relativos, la siniestralidad sigue una senda de contención comparada con la excepcionalidad de 2021 y 2022, años marcados por la pandemia y factores climáticos adversos que agravaron la vulnerabilidad de determinados colectivos.

El efecto de esta moderada cifra de fallecimientos en el coste siniestral, junto con la política de reajuste llevada a cabo en el ejercicio, ha permitido mantener el ratio de siniestralidad en unos niveles muy similares a los del ejercicio anterior.

La siguiente tabla muestra el resultado de suscripción de la entidad reaseguradora por línea de negocio de los ejercicios 2025 y 2024:

Euros	2025	2024
Reaseguro proporcional de protección de ingresos	-2.501.872	6.480.607
Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	3.162.298	-9.722.058
Reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-12.180.860	13.068.952
Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	-21.119.205	-24.472.882
Reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	-6.910.542	2.755.836
Reaseguro proporcional de crédito y caución	5.416.214	7.200.061
Reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-1.543.062	510.179
Reaseguro no proporcional de enfermedad	3.391.920	4.752.928
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	20.282.552	33.522.665
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	2.663.680	604.016
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	28.874.594	-20.779.075
<b>No Vida</b>	<b>19.535.716</b>	<b>13.921.229</b>
Reaseguro de Vida	2.680.927	3.051.120
<b>Total</b>	<b>22.216.644</b>	<b>16.972.349</b>

El resultado técnico neto al cierre del ejercicio 2025 en 22.216.644 euros, cifra que representa un 3,3% de las primas retenidas y supera, en más del 30%, el resultado técnico del ejercicio anterior.

De entre las diferentes líneas de negocio, destaca la correspondiente al reaseguro no proporcional de daños a los bienes que pasa de un resultado negativo de 20,8 millones de euros en 2024, a un beneficio de 28,9 millones de euros. Este desempeño ratifica un cambio de ciclo impulsado por los

ajustes estructurales y las políticas de tarificación implementadas, especialmente en el mercado internacional, junto con una siniestralidad técnica contenida durante el año.

Cabe destacar la limitada incidencia de eventos catastróficos, que se mantuvieron en niveles mínimos en 2025. La única excepción reseñable fue la DANA de Valencia en octubre de 2024, cuya evolución en 2025 presentó ligeras desviaciones respecto a las estimaciones iniciales.

El reaseguro proporcional marítimo presenta un resultado negativo (-12,2 millones de euros) debido al impacto de varios siniestros graves, principalmente en cedentes españolas y, en menor medida, en algunas entidades de la cartera internacional.

A continuación, se muestra desglose del resultado técnico neto por las principales áreas geográficas en las que opera la entidad reaseguradora:

euros	2025	2024
España	17.125.767	23.918.027
Italia	-1.976.227	-15.994.411
Francia	1.389.306	208.094
Portugal	276.495	1.963.466
DACH	2.774.041	2.338.235
Benelux	-1.482.256	8.862.223
Nórdicos/Bálticos	1.997.260	-3.909.730
Andorra	-1.084.687	-401.237
Europa este	357.778	-3.180.492
Grecia & Chipre	1.797.543	26.645
Resto Europa	783.040	253.830
Otros	258.584	2.887.698
<b>Total</b>	<b>22.216.644</b>	<b>16.972.349</b>

### A.3. Rendimiento de las inversiones

#### a. Información de ingresos y gastos provenientes de las inversiones en el último periodo reportado

El siguiente cuadro muestra los ingresos y gastos de las inversiones registrados en el ejercicio 2025, por tipo de activo:

(euros)	Ingresos	Gastos	Resultado
Renta Fija	47.951.808,57	10.582.487,74	37.369.320,83
Renta Variable Cotizada	-	-	-
Renta Variable No Cotizada	42.869.898,42	-	42.869.898,42
Participaciones empresas vinculadas	-	-	-
Depósitos Entidades Crédito	1.222.511,56	643.253,00	579.258,56
Fondos de Inversión	4.701.265,65	1.071.309,47	4.701.265,65
Inmuebles	11.409.019,45	5.787.042,14	11.409.019,45
Otras Inversiones Financieras	1.948.325,39	3.604.209,06	1.948.325,39
Efectivo	737.060,10	1.469.396,00	737.060,10

Unit Linked	63.429,55	10.402,89	63.429,55
<b>TOTAL</b>	<b>110.903.318,69</b>	<b>23.168.100,29</b>	<b>87.735.218,40</b>

El siguiente cuadro muestra los ingresos y gastos de las inversiones registrados en el ejercicio 2024, por tipo de activo:

(euros)	Ingresos	Gastos	Resultado
Renta Fija	35.247.306,49	2.923.747,50	32.323.558,99
Renta Variable Cotizada	2.480,07	1.745,39	734,68
Renta Variable No Cotizada	14.732.009,99	215,00	14.731.794,99
Participaciones empresas vinculadas	7.283.186,17	664.854,27	6.618.331,90
Depósitos Entidades Crédito	1.514.505,35	-	1.514.505,35
Fondos de Inversión	2.722.530,22	1.168.732,22	1.553.798,00
Inmuebles	5.117.654,37	1.869.407,10	3.248.247,27
Otras Inversiones Financieras	2.241.036,98	1.880.141,47	360.895,51
Efectivo	800.779,89	- 525.824,00	1.326.603,89
Unit Linked	33.203,60	17.862,95	15.340,65
<b>TOTAL</b>	<b>69.694.693,13</b>	<b>8.000.881,90</b>	<b>61.693.811,23</b>

#### b. Las ganancias y pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio neto

En relación a las pérdidas y ganancias reconocidas directamente sobre el patrimonio, para 2025 y 2024 se recoge lo siguiente:

2025 AJUSTES EN PATRIMONIO	Aumentos	Disminuciones	Resultado
euros			
Renta Fija	21.611.501	17.236.409	4.375.091
Renta Variable Cotizada	6.053	8.840	- 2.787
Renta Variable No Cotizada	5.381.791	45.516.108	- 40.134.317
Participaciones Grupo	-	-	-
Pagarés	-	-	-
Depósitos Entidades Crédito	-	-	-
Depósitos Corto Plazo	-	-	-
Deuda REPO Corto Plazo	-	-	-
Fondos de Inversión	22.450.219	7.551.232	14.898.986
Inmuebles	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-
Efectivo	-	-	-
Unit Linked	-	-	-
Impuesto diferido	6.349.002	1.029.685	5.319.317
Asimetrías contables	194.303	-	194.303
Otras variaciones consolidado	4.246.289	-	4.246.289
<b>TOTAL</b>	<b>60.239.157</b>	<b>71.342.275</b>	<b>- 11.103.117</b>

<b>2024 AJUSTES EN PATRIMONIO</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Resultado</b>
euros			
Renta Fija	38.024.689	20.977.805	17.046.884
Renta Variable Cotizada	7.923	6.057	1.867
Renta Variable No Cotizada	30.836.981	19.642.412	11.194.569
Participaciones Grupo	-	-	-
Pagarés	-	-	-
Depósitos Entidades Crédito	-	-	-
Depósitos Corto Plazo	-	-	-
Deuda REPO Corto Plazo	-	-	-
Fondos de Inversión	16.476.793	4.559.999	11.916.794
Inmuebles	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-
Efectivo	-	-	-
Unit Linked	-	-	-
Impuesto diferido	-	10.040.029	- 10.040.029
Asimetrías contables	-	701.890	- 701.890
Otras variaciones consolidado	36.081	-	36.081
<b>TOTAL</b>	<b>85.382.467</b>	<b>55.928.192</b>	<b>29.454.275</b>

### c. Inversión en titulaciones de activos

Durante 2025 y 2024 el Grupo no ha contado con titulaciones de activos en su cartera.

### A.4. Resultados de otras actividades

#### a. Descripción del nivel de otros ingresos y gastos materiales

Durante 2025 y 2024, el grupo registró otros ingresos y gastos por actividades distintas a las de suscripción e inversión que provienen de las entidades no aseguradoras, dando lugar a un resultado que por su escasa relevancia consideramos que no procede comentar.

### A.5. Cualquier otra información

## **B. SISTEMA DE GOBERNANZA**

La Compañía ha optado por un modelo de gobierno sencillo y proporcional al riesgo, considerando el elevado impacto que tiene dicho modelo en la organización y asignación de sus recursos.

CEI vela porque i) los procedimientos de Control Interno y Gestión de Riesgos en el Grupo sean coherentes (sistemas similares y correlación entre la gestión de riesgos), ii) dicha coherencia pueda ser controlada y iii) se establezcan una estructura y una organización adecuadas para el Grupo, así como las responsabilidades de todas las entidades participadas.

### **B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza**

#### **a) Estructura y principales funciones**

##### **Estructura Organizativa**

Identifica y describe los Órganos y las Funciones Clave del Sistema, sus requisitos de Aptitud y Honorabilidad y el proceso de toma de decisiones.

- **Órganos y funciones clave**

Los recursos de CEI como cabecera del Grupo se estructuran en tres niveles, que contemplan la toma de decisiones y la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos regulatorios de Solvencia II.

##### **Nivel 1: Consejo de Administración**

El Consejo de Administración de CEI es quien establece la estrategia de riesgos del Grupo CEI y se responsabiliza de su cumplimiento. Dicha estrategia contempla las siguientes funciones:

- Definir el apetito y tolerancia al riesgo.
- Aprobar las políticas específicas de Grupo.
- Garantizar la promoción de una cultura de riesgos coherente.
- Garantizar la integración de la gestión del riesgo en la toma de decisiones.
- Asegurar la efectividad y proporcionalidad del sistema de control interno y el sistema de gestión de riesgos.
- Involucrarse en la gestión de riesgos mediante el mantenimiento de contacto periódico con los responsables de las funciones clave y del Comité de Riesgos y Solvencia II del Grupo.
- Aprobar el informe de ORSA y los informes de las Funciones clave.
- Definir la frecuencia y los procedimientos de revisión del sistema de gobierno.

Las materias de Solvencia II y Sistema de Gobierno se tratan directamente en las reuniones del Consejo de Administración con intervención de los responsables de los niveles 2 y 3.

## Nivel 2: Comité de Riesgos y Solvencia II Grupo CEI

El Comité de Riesgos y Solvencia II del Grupo CEI garantiza la adecuada toma de decisiones involucrando al Consejo de Administración.

Sus funciones son:

- Proponer y actualizar las Políticas específica de Grupo.
- Asegurar la eficacia del sistema de control interno y el sistema de gestión de riesgos.
- Informar al Consejo de Administración sobre el estado y evolución de la gestión del capital, el requerimiento de capital de solvencia (SCR) y las evaluaciones internas de riesgos (ORSA).
- Coordinar todos los asuntos relevantes vinculados a Solvencia II, entre las compañías del Grupo.

## Nivel 3: Funciones clave

Supone la puesta en práctica de la política a través de las funciones clave: Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna.

Las funciones de Grupo garantizan la coherencia de los Sistema de Gobierno y de Control Interno y Gestión de Riesgos de las Compañías. Adicionalmente garantizan el cumplimiento de los mismos elementos específicos como Grupo.

Función de Gestión de Riesgos: asumida por el Servicio de Control Interno y Gestión de Riesgos de CEI y con las siguientes responsabilidades:

- Asistir y asesorar al Consejo y a la Dirección en el mantenimiento efectivo del sistema de gestión de riesgos.
- Mantener actualizado el cálculo del perfil global de riesgo de la entidad, incluyendo la ejecución de pruebas de estrés respecto a todos los riesgos significativos.
- Asegurar el continuo cumplimiento del marco de Apetito de Riesgo aprobado.
- Fomentar la integración de la gestión de riesgos en los procesos de toma de decisiones.
- Asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno, establecido por el Consejo de Administración.
- Informar de forma detallada al Consejo y a la Dirección sobre temas relacionados con gestión de riesgos.

Función de Cumplimiento: con las siguientes responsabilidades:

- Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como sobre el cumplimiento de su normativa interna.
- Evaluar el impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la entidad y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.
- Comprobar que el trabajo realizado por las Funciones de Cumplimiento de las entidades del grupo sigue las directrices básicas establecidas por la normativa y es congruente y coherente.

Función Actuarial con responsabilidades descritas en el apartado B.6.

Función de Auditoría Interna con responsabilidades descritas en el apartado B.5.

Para llevar a cabo las labores de supervisión de la coherencia comentadas se celebran reuniones periódicas con las funciones clave individuales.

Las personas responsables de las funciones clave del Grupo CEI reúnen los requisitos necesarios de Aptitud y Honorabilidad.

- **Aptitud y honorabilidad**

Este elemento de gestión establece los requerimientos de aptitud y honorabilidad que deben cumplir las personas que dirijan de manera efectiva CEI (Consejo de Administración y Dirección), las personas que desempeñan alguna de las funciones clave del Sistema de Gobierno (Actuarial, Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Auditoría Interna) y los responsables de las funciones y actividades externalizadas.

- **Toma de decisiones**

El máximo órgano de gobierno es el Consejo de Administración, en el que, informado por la Dirección General, se aprueban las políticas que regulan la gestión de CEI como compañía cabecera del Grupo y las decisiones estratégicas. Estas políticas y acciones estratégicas son ejecutadas por la Dirección y su equipo.

Las decisiones relevantes para el funcionamiento operativo de CEI se toman de forma colegiada por la Dirección General y el equipo directivo.

- **Sistema de Información y Comunicación**

La eficiencia de la estructura organizativa, así como la óptima puesta en valor de toda la información y conocimiento que genera, solo es posible si se logra un sistema eficaz de transmisión de información dentro del Grupo CEI.

El cumplimiento de la obligación de CEI de garantizar que todos los procedimientos y políticas establecidos en las compañías sean coherentes, requiere que exista un alto grado de coordinación y que la información fluya dentro del Grupo de forma apropiada y suficiente en tiempo y contenido.

En la política de Información y Comunicación de Grupo se regulan tales aspectos.

### **Estructura Normativa interna**

La estructura de la normativa interna define el rango de las normas internas, a través de la pirámide de autorregulación y las pautas de revisión y administración de la documentación.

- **Políticas**

Uno de los principios en los que se apoya Solvencia II, es la documentación de la definición de todos los elementos que permiten cumplir con los requerimientos de los tres pilares regulatorios, mediante políticas. El Grupo CEI dispone de las siguientes políticas vinculadas a los requisitos específicos de grupo:

- Política de Aptitud y Honorabilidad: Establece los requerimientos de aptitud y honorabilidad que deben cumplir las personas que dirigen de manera efectiva el Grupo (Consejo de Administración y Dirección de CEI) y las personas que desempeñan las funciones clave y responsables de externalización.
- Política de Sistema de Gobierno: Define los elementos relevantes de la organización, dirección y gestión de la Compañía.
- Política del Sistema de Control Interno: Describe los procesos que aseguran el cumplimiento de los objetivos marcados por el Consejo de Administración.
- Política del Sistema de Gestión de Riesgos: Describe el Sistema, como medio para identificar, medir, vigilar y gestionar los riesgos asociados a los objetivos marcados por el Consejo de Administración, y las áreas de riesgos que abarca la propia entidad
- Políticas de funciones clave: Establecen los principios, objetivos, responsabilidades y procedimientos a realizar por las funciones clave del Grupo.
- Política de Remuneración: Establece los principios a seguir en el cálculo y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.
- Política de ORSA: Define el proceso de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA), identifica sus componentes, el flujo de trabajo y la documentación a generar.
- Política de Información y Comunicación: Describe el Sistema, los flujos de información y la comunicación interna relevante y la comunicación externa para una adecuada toma de decisiones y disposición de información a terceros.
- Política de Externalización: Identifica los requerimientos a cumplir por el proveedor externo y define todo el modelo operativo para la gestión de las externalizaciones conforme a la normativa.
- Política de Inversiones: Establece el marco general de actuación para la CEI y las entidades del Grupo.
- Código de conducta: Establece los principios y normas que deben guiar el comportamiento de las personas, en sus relaciones profesionales con terceros y con la sociedad, consolidando una cultura y unas pautas de actuación responsables que deben ser compartidas, aceptadas y respetadas por todos. Tiene carácter de Principio Institucional (Nivel I), aunque se cita en el apartado de Políticas (Nivel II).
- Política de Prevención de delitos: Establece una herramienta eficaz de prevención, detección y respuesta frente a la comisión de delitos, cumpliendo con el compromiso de mejora continua de la Compañía y el cumplimiento, en todo momento, con la legislación vigente.
- Política de conflictos de interés: Establece las bases de actuación que deberán seguirse en el Grupo para prevenir y, en su caso, gestionar los conflictos de interés en los que pudieran encontrarse los accionistas, los miembros del Consejo de Administración, los responsables



de las Funciones Clave, así como las personas físicas y jurídicas vinculadas a éstos o al propio Grupo.

- Política de protección de datos de carácter personal: Recoge los requerimientos regulatorios atendiendo a las características particulares de CEI en el tratamiento de datos personales de acuerdo con su actividad y en función de su estructura y recursos disponibles.
- Política de Seguridad de la Información: Su objetivo es establecer el marco de actuación necesario para garantizar una gestión adecuada del riesgo operacional y de seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Política de Continuidad de Negocio: Su objetivo es establecer el marco para desarrollar, implantar, revisar y mejorar el Plan de Continuidad de Negocio.
- Política de Sostenibilidad: Su objetivo es establecer los principios y objetivos generales en materia de sostenibilidad.

Las compañías tienen todas las políticas anteriores a nivel individual y sobre ellas, CEI realiza una labor de supervisión.

Además, cada una de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que componen el Grupo dispone de sus propias políticas técnicas o de negocio (Reaseguro, Suscripción y constitución de reservas), que son conocidas por CEI, quien supervisa que cumplan los mismos principios, objetivos y líneas de actuación fundamentales:

El contenido de estas políticas es revisado con carácter anual. Adicionalmente, se realizan revisiones extraordinarias cada vez que se producen cambios significativos en el mercado, en la regulación y/o en las entidades.

Las políticas propias de Grupo serán aprobadas por el Consejo de Administración de CEI. Mientras que las políticas individuales de cada entidad serán aprobadas por sus respectivos Consejos de Administración.

El Comité de Riesgos y Solvencia II Grupo CEI informará al Consejo de Administración de CEI respecto a la actualización de las políticas.

El Sistema de Gobierno está sujeto a una revisión interna anual, total o parcial, definida por el Consejo de Administración y llevada a cabo por la Función de Auditoría Interna de Grupo.

### **Plan de Continuidad**

Las compañías individuales han diseñado, documentado, aprobado y comunicado unos Planes de Continuidad, que permiten garantizar la continuidad y la regularidad en la ejecución de sus actividades, empleando sistemas, recursos y procedimientos adecuados y proporcionados. Estos planes de continuidad, elaborados sobre la base de las respectivas Políticas de Continuidad de Negocio son conocidos por CEI y se ha supervisado su coherencia.

Adicionalmente, CEI se encuentra bajo el alcance del Plan de Continuidad de Ges, ya que ambas comparten instalaciones, servidores y BBDD.

### **b) Cambios materiales en la estructura de gobierno**

No se han producido en el periodo.

### **c) Política de remuneraciones, incluyendo las relativas al órgano de administración, gestión y supervisión**

Comprende la totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores, sin discriminación por razón de sexo, en dinero o en especie, por la prestación profesional de sus servicios laborales, ya retribuyan el trabajo efectivo o los períodos de descanso computables como de trabajo.

Se excluyen: indemnizaciones o suplidos por los gastos realizados como consecuencia de su actividad laboral, las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social y las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.

La Compañía está acogida al Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (Convenio Colectivo), que matiza, concreta y determina el carácter de dichas percepciones.

Los Estatutos Sociales establecen el carácter retribuido del cargo de consejero de la Sociedad, su descripción y contenido.

Los principios que rigen la política son:

- Configuración del Paquete retributivo por varios elementos: Con el objetivo de ajustar la retribución con las necesidades de CEI y de los empleados, está integrado por una serie de elementos (dinerarios y en especie).
- Gestión prudente y eficaz de los riesgos: Se fomenta una gestión de riesgos adecuada y eficaz, no alentando un nivel de asunción de riesgos que rebase los límites de tolerancia a los mismos de la empresa.
- Alineación con la Estrategia de la Compañía: en consonancia con la estrategia empresarial, la estrategia de gestión de riesgos, el perfil de riesgo, y el rendimiento y los intereses a largo plazo de la empresa.
- Inexistencia de remuneración variable: Dadas las peculiaridades del objeto social y para evitar asunciones de riesgo indebidas, no existen componentes variables.
- Equidad, Proporcionalidad y Competitividad: tiene presente la organización interna de la Empresa, la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad.

Por otro lado, recompensa el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional de los empleados de CEI, velando por la equidad interna y la competitividad externa. Se persigue que la remuneración esté alienada con el mercado, asegurando que la retribución global y la estructura de la misma, sea competitiva con la de puestos con funciones similares en Empresas o Instituciones comparables del sector asegurador y de prestación de servicios profesionales, al que CEI pertenece, tanto para los empleados que forman parte de la misma, como para las nuevas incorporaciones.

- Motivación, Flexibilidad y Transparencia: se comunica a cada uno de los miembros del personal y se utiliza como parte del mecanismo de motivación de la plantilla.

Por otra parte, para facilitar la flexibilidad, incorpora mecanismos que permiten tratar situaciones excepcionales de acuerdo con las necesidades que surjan en cada momento.

Como norma general el procedimiento de remuneración de los empleados se basa en que la Dirección General revisa y actualiza anualmente el salario de todos los empleados de la entidad conforme a los presupuestos y estimaciones y respetando el Convenio Colectivo y las Leyes que le sean de aplicación.

La remuneración de la primera ejecutiva la fija el Consejo de Administración

El procedimiento de remuneración de los consejeros está fijado en los Estatutos Sociales y reconoce a su favor, dietas por asistencia a las reuniones, una remuneración fija para la presidente y una participación en los beneficios de la Sociedad, aprobados por la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración.

**d) Transacciones realizadas durante el periodo de reporte con los accionistas, personas influyentes de la Entidad y miembros del cuerpo administrativo, de gestión y/o supervisión**

No han existido transacciones significativas dentro de la actividad de CEI con accionistas, personas influyentes o miembros del cuerpo administrativo, de gestión y/o supervisión.

## **B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad**

Las exigencias de Aptitud y Honorabilidad vienen reguladas en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Compañía y son de aplicación para los órganos y puestos clave a través de los cuales se dirige de forma efectiva la Compañía, que son los siguientes: Consejo de Administración, Dirección General y Funciones Clave.

El cumplimiento de los requerimientos de Aptitud y Honorabilidad se evalúa, como poco, cuando el personal que está sujeto a dichos requerimientos aumenta el riesgo de incumplir la legislación aplicable o cuando compromete la gestión prudente de la Compañía.

Si la Compañía externaliza una actividad o función crítica (tal como quedan definidas en la Política de Externalización, la persona que CEI designe como responsable general de dicha función o actividad externalizada, deberá ser apta y honorable y poseer conocimientos y experiencia suficientes sobre la función en cuestión para poder evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

Los requerimientos de aptitud contemplan las cualificaciones profesionales, la competencia y la experiencia, mientras que los requerimientos de honorabilidad se circunscriben al ámbito comercial y profesional, haciendo referencia a la buena reputación e integridad personal y empresarial y al cumplimiento de las leyes que les sean de aplicación. En definitiva, se puede decir que estos requerimientos exigen tener y demostrar las cualidades necesarias que permitan desarrollar los deberes y responsabilidades de su puesto dentro de la Compañía.

La evaluación del cumplimiento de dichas cualidades no se realiza solo en la contratación de nuevos recursos, sino que se realiza de forma recurrente (anualmente), dado que las cualidades requeridas evolucionan con el tiempo.

### **B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

#### **B.3.1. Sistema de Gestión de Riesgos**

##### **a. Información sobre el Sistema de Gestión de Riesgos**

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo son los específicos de las entidades individuales y su posible concentración:

- Riesgos Técnicos propios seguro directo (no vida, vida y decesos) y reaseguro aceptado
- Riesgos Financieros
- Riesgos Operacionales
- Otros riesgos (sostenibilidad, estratégico y reputacional)

Como grupo asegurador, CEI considera la gestión de sus riesgos como una de sus principales preocupaciones y competencias, por lo que está integrada en sus procesos de negocio.

La gestión de riesgos es un proceso continuo que permite conocer y entender la naturaleza e importancia de los riesgos a los que está expuesto el Grupo, integrando criterios sociales, ambientales y de buen gobierno en sus decisiones de negocio. Tanto la Política de Inversiones como la Función de Gestión de Riesgos contemplan explícitamente la identificación, evaluación y gestión del riesgo medioambiental asociado a su actividad, incluyendo de forma específica los factores de riesgo ASG, dentro de los cuales se encuentra el riesgo de pérdida de la biodiversidad.

Se fundamenta en un tratamiento adecuado que garantice razonablemente que los riesgos asumidos se mantienen a un nivel aceptable, a través de la ejecución y cumplimiento de las políticas y procedimientos del Sistema de Gestión de Riesgos.

Se debe tener en consideración durante la implementación de la estrategia global de cada compañía, ya que ayuda a lograr sus objetivos, sensibilizando sobre los riesgos y la habilidad para gestionarlos y mitigarlos.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo CEI que aquí se describe, se complementa con la estrategia de gestión de riesgos de las entidades individuales.

El Grupo garantiza la coherencia de la valoración y seguimiento de riesgos compartiendo en todas las entidades la aplicación de los siguientes criterios básicos:

- Valoración de riesgos a través de fórmula estándar más valoraciones cualitativas, sin parámetros específicos ni modelo interno.
- Monitorización de indicadores de riesgo clave en cada compañía que se gestiona a través de una herramienta GRC.

El Grupo garantiza la coherencia de las medidas de mitigación de riesgos utilizadas por las entidades individuales, entre las que destacan:

- Provisiones Técnicas: Procedimiento de control de la corrección de los cálculos y la razonabilidad de los resultados, four eyes y recálculos por muestreo.
- Riesgo de suscripción: Normas de suscripción y controles IT, control de resultados y limpieza de cartera, control de gastos de servicio, programa de reaseguro y análisis de escenarios.

- Riesgo de mercado: Gestión de activos y pasivos (ALM), análisis de pérdida máxima probable de las carteras de inversión (VaR) y análisis de sensibilidad a escenarios futuros.
- Riesgo de contraparte: Seguimiento de la calificación crediticia en las contrapartidas financieras y cuadro de reaseguradores.
- Riesgo operacional: Procedimientos de Control Interno.
- Otros riesgos: Test de materialidad, seguimiento de indicadores de nivel de riesgo y cuestionarios cualitativos.

## **b. Detalle de la estructura organizacional de los responsables del sistema de gestión de riesgos**

En el apartado B.1 anterior, se describe la estructura de gobierno del Grupo y las responsabilidades dentro de la organización, incluidas las referidas a las Funciones clave.

## **c. Sistema de gobernanza del Modelo Interno**

El Grupo no utiliza modelo interno.

### **B.3.2. ORSA**

#### **a. Descripción del proceso ORSA**

El artículo 152 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) establece la obligación de realizar una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA) que en el Grupo CEI se realiza tanto a nivel individual como a nivel Grupo.

Para lograr el objetivo perseguido, las compañías cuentan con procesos adecuados y sólidos para identificar, evaluar y supervisar los riesgos y las necesidades globales de solvencia, garantizando al mismo tiempo que el resultado de la evaluación se inserta en la toma de decisiones. Por su parte, el Grupo CEI cuenta con un proceso sencillo y documentado para el cálculo agregado.

El objetivo de la perspectiva a futuro en el ORSA es demostrar que el Grupo CEI contaría con el excedente suficiente para afrontar distintos escenarios, tanto previsibles como negativos, a lo largo de todo el horizonte temporal cubierto por su planificación estratégica.

Todo proceso ORSA está diseñado e implementado de acuerdo al principio de proporcionalidad, es decir, adaptado para encajar en la estructura organizativa y en el Sistema de Gestión de Riesgos con las técnicas adecuadas para evaluar sus necesidades de solvencia, teniendo en cuenta la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad. No debe ser un objetivo sino una herramienta para lograr una gestión de los riesgos eficiente y eficaz.

CEI utiliza una metodología y herramienta homogénea en todo el Grupo.

Los cálculos de ORSA de Grupo parten del cálculo de cifras consolidadas y su proyección se realiza en base a ratios obtenidos de la información agregada de las entidades.

El cálculo de los requerimientos de capital de Grupo se realiza en base al método de consolidación, salvo en lo referente a las asociadas, que aplica el método de la participación ajustada o puesta en equivalencia

El ejercicio ORSA de Grupo tiene como alcance:

- Cálculo de las necesidades globales de solvencia agregadas, desde un punto de vista prospectivo, en línea con los Planes de Negocio de las entidades para los próximos tres ejercicios.
- Cumplimiento continuo de los requerimientos de capital.
- Vigilancia del perfil de riesgos respecto al apetito al riesgo marcado.

La descripción del procedimiento de cálculo, del apetito al riesgo y el gobierno del proceso, quedan regulados en la "Política de ORSA" de Grupo.

#### **b. Frecuencia de revisión y aprobación**

El proceso ORSA se lleva a cabo anualmente salvo que ocurran circunstancias excepcionales respecto al perfil de riesgos del Grupo que requieran su reevaluación.

La Función de Gestión de Riesgos presenta el informe con las conclusiones del ejercicio ORSA al Comité de Riesgos y Solvencia de Grupo, que lo valida. Por último, una vez revisado, el Informe ORSA es presentado a aprobación al Consejo de Administración siempre en una fecha anterior al 30 de junio de cada ejercicio.

#### **c. Necesidades propias de solvencia, dado el perfil de riesgo de la Entidad**

Se utiliza como base el SCR (analizado en el apartado C Perfil de Riesgos) y añade el capital económico por riesgo reputacional, estratégico, ya que estos dos riesgos no están recogidos por la fórmula estándar, y el ajuste al SCR operacional mediante la ponderación del mapa de riesgos operacionales.

Por último, se han identificado los riesgos ASG que impactan en el ámbito técnico y de inversiones, para los que se ha desarrollado un test de materialidad según el documento metodológico publicado por EIOPA en agosto de 2022 "Application guidance on running climate change materiality assessment and using climate change scenarios in the ORSA" para cuantificar la posible pérdida derivada de los riesgos de cambio climático y se ha concluido que no tienen un impacto material. Por tanto, no se han llevado a cabo pruebas de estrés de cambio climático adicionales.

Para el ejercicio 2025, la evaluación ORSA exige e incluye una valoración explícita de la pérdida de biodiversidad, considerando el "nexo clima-biodiversidad", ya que se reconoce que esta pérdida puede amplificar la frecuencia e intensidad de las catástrofes naturales. Si el riesgo de biodiversidad resultase material (cualitativa o cuantitativamente), la definición del programa de pruebas de estrés incluirá escenarios adaptados.

### **B.4. Sistema de Control Interno**

#### **a. Descripción del sistema de Control Interno**

El control interno es un conjunto de procesos, continuos en el tiempo efectuados por la Dirección, y el resto de personal, y establecidos por el Consejo de Administración, para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Adecuada gestión de los riesgos para ayudar a alcanzar los objetivos estratégicos.

- Garantizar la estabilidad de la compañía en el tiempo.
- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El Sistema de Control Interno implantado en el Grupo sigue el modelo COSO cuyos elementos son:

- Establecimiento de objetivos estratégicos
- Identificación de riesgos y del nivel de riesgo que se considera aceptable.
- Valoración de riesgos (perfil de riesgos) por el método de consolidación.
- Respuesta y actividades de control (mitigación).
- Seguimiento.
- Información y comunicación.

## **b. Descripción de cómo está implementada la función de Cumplimiento**

Las normas referidas a la función de Cumplimiento se encuentran recogidas y detalladas en la Política de la Función de Cumplimiento, aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de noviembre de 2017.

Además de la política, el Consejo de Administración a propuesta de la función de Cumplimiento, aprobó con fecha 29 de septiembre de 2016 el Código de Conducta y la Política de Prevención de Delitos de la Sociedad que complementan el desempeño de la función.

## **B.5. Función de Auditoría Interna**

### **a. Forma en que la función de Auditoría Interna opera, así como la manera en la que se garantiza la adecuación y efectividad del control interno.**

El alcance de la auditoría interna cubre todas las actividades y áreas de CEI, sin limitación. Abarca cuestiones financieras, sistemas operativos, sistemas de información, así como, sistemas de gestión de riesgos, sistemas de control interno, procesos de gobierno y organización.

Asimismo, en relación con las sociedades del Grupo, supervisa la coherencia de la política y procedimientos de auditoría interna implementados en las sociedades individuales. Para ello, la política de Auditoría Interna determina un régimen de autoridad, en el que destacan el acceso total a la información, el derecho a la revisión de actividades externalizadas y el derecho a la revisión del trabajo de las funciones de auditoría interna de sociedades participadas.

Para cumplir con sus responsabilidades, la función de Auditoría Interna:

- Sigue una estrategia de trabajo, que consiste en revisar todos los procesos significativos identificados, utilizando una apropiada metodología basada en el riesgo, incluyendo cualquier riesgo o control identificado por la Dirección. Adicionalmente, Auditoría Interna podrá determinar aquellos controles que considere clave (KCI), sobre los que podrá llevar a cabo un procedimiento de revisión de su ejecución, con la periodicidad que se estime conveniente. Esta estrategia, se concreta cada ejercicio en un plan anual, que se envía a la Dirección General y se presenta en el Consejo de Administración para su revisión y aprobación, así como sus actualizaciones periódicas.

- Implementa el plan anual de auditoría, tal como se apruebe, incluyendo cualquier tarea o proyecto especial requerido por la Dirección o la Presidente del Consejo de Administración.
- Planifica, conduce, informa y realiza el seguimiento de las misiones incluidas en el plan anual.
- Para cada auditoría, identifica y evalúa la exposición al riesgo, colabora en la concienciación y sensibilización de la Dirección a estos riesgos, categoriza los resultados de auditoría y contribuye a la mejora de la gestión del riesgo recomendando medidas y acciones preventivas y correctivas.
- Garantiza que los medios de auditoría interna sean adecuados, suficientes, y eficazmente utilizados para la consecución del plan aprobado.
- Reporta a la Dirección General sobre los resultados del trabajo de auditoría incluyendo la exposición significativa a los riesgos y controles.
- Informa inmediatamente a la Dirección General de cualquier interferencia en los procedimientos de auditoría o cualquier exposición severa al riesgo.
- Evalúa el diseño del proceso de obtención de los elementos cuantitativos bajo Solvencia II.
- Evalúa el Sistema de Gobierno y de Gestión de Riesgos y el resto de funciones clave.
- Evalúa el proceso del ORSA y los procesos de información y comunicación.
- Asiste a la Dirección en el área de la detección y exposición al fraude; ayuda en la investigación de actividades significativamente sospechosas de fraude dentro de la organización, cuando es requerido.
- Colabora con la Dirección en la mejora del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos en general y en las exigencias legales o requerimientos de los supervisores, asesorando, realizando auditorías sobre el control interno y materias legales relacionadas y dirigiendo tests establecidos por las normas, o sin estar establecidos.
- Coordina y proporciona vigilancia y control con una visión global.
- Adicionalmente a las actividades de auditoría, y previa solicitud, la función puede asesorar a la Dirección en el desarrollo de nuevos procesos o procedimientos con relación al Sistema de Control Interno. Esta actividad se considerará de consultoría y no debe comprometer la independencia y objetividad de la función auditora.

**b. Cómo la función de Auditoría Interna mantiene su independencia y objetividad sobre las actividades que revisa.**

En la política de Auditoría Interna de CEI se describe un régimen de independencia y objetividad, en cumplimiento del cual, la función no está involucrada en el control del día a día o en procedimientos operativos.

La función de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la Dirección General de CEI con el fin de ser independiente de las actividades auditadas y libre de interferencias en la determinación del alcance de su trabajo, en la ejecución de sus tareas y en la comunicación de los resultados.



## B.6. Función Actuarial

### a. Cómo se implementa la función actuarial

La Función Actuarial (FA) es una función clave ubicada en la segunda línea de defensa del Sistema de Gobierno de Grupo. La Función Actuarial de CEI está condicionada por las Funciones Actuariales, individuales e independientes de las sociedades participadas.

Las funciones y responsabilidades, recogidas en la Política de la Función actuarial de Grupo son:

- Supervisar la coherencia respecto a la validación del cálculo de las provisiones técnicas a nivel de grupo.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar la coherencia respecto a la evaluación de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas incluido en el balance consolidado.
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al órgano de administración del grupo, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Supervisar la coherencia sobre la política general de suscripción del grupo.
- Supervisar la coherencia sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro del grupo.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital del grupo, y la evaluación interna de riesgos y solvencia de grupo.

## B.7. Externalización

### a. Descripción de la política de externalización, descripción de cualquier función importante externalizada y los detalles del proveedor del servicio

La Política de Externalización persigue el objetivo global de establecer un marco de actuación de amplio alcance, respecto a la gestión de las actividades externalizadas, que permite tener una seguridad razonable de que las mismas aportan el valor requerido por CEI, sin suponer riesgos o impactos negativos, no previstos y aceptados.

La consecución del objetivo global descrito solo es posible mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos secundarios:

- Definir las funciones o actividades externalizadas que se consideran críticas y que, por ello, quedan incluidas dentro del alcance de esta política.
- Regular los principios y procedimientos necesarios para asegurar que cualquier externalización de una función o actividad crítica se realice respetando el cumplimiento de la normativa.

- Asegurar la selección y mantenimiento de proveedores de servicios que tengan los recursos y capacidades necesarios para realizar adecuadamente la prestación del servicio requerido.
- Garantizar que los acuerdos que regulan la relación con los proveedores de servicio, tienen el contenido y la forma necesaria para salvaguardar los derechos de CEI.
- Mantener un flujo (interno y externo) de información adecuado respecto a las actividades externalizadas, que permita disponer de la información necesaria para su correcta monitorización.
- Disponer de planes de contingencia que permitan una adecuada gestión de situaciones de emergencia relativas a los servicios externalizados, garantizando la continuidad del negocio de la entidad.
- Establecer las pautas obligatorias que permitan a CEI cumplir con sus obligaciones de diligencia debida vinculadas a su responsabilidad última sobre dicha actividad.

La externalización de funciones o actividades operativas críticas no podrá realizarse si tiene alguna de las siguientes repercusiones:

- que perjudique sensiblemente la calidad del Sistema de Control Interno de CEI.
- que aumente indebidamente el riesgo operativo.
- que menoscabe la capacidad de las autoridades de supervisión para vigilar que la empresa cumple con sus obligaciones.
- que afecte a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a las cedentes.

La externalización se define como un acuerdo de cualquier forma, entre una aseguradora o reaseguradora (incluye a las sociedades de cartera de seguros) y un proveedor de servicios, por el cual el prestador de servicios realice un proceso, un servicio o una actividad, ya sea directamente o por subcontratación, que de otra manera se llevaría a cabo por CEI.

No toda contratación de la prestación de un servicio a un tercero debe entenderse como actividad externalizada a efectos de la presente política. Solamente será de aplicación a las actividades o funciones calificadas como críticas por CEI, tal como establece la normativa.

Para asegurar que la externalización de cualquier actividad crítica está sujeta a un nivel de control y supervisión acorde a su importancia, garantizando que la misma no compromete la calidad del sistema de gobierno de CEI, ni genera un incremento indebido del riesgo operacional, se deben cumplir los siguientes requerimientos específicos:

- Asegurar que el proveedor del servicio dispone de un adecuado Sistema de Control Interno.
- Las funciones/actividades críticas externalizadas deben ser adecuadamente contempladas en el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo CEI.
- Establecer el derecho contractual de exigir información sobre la actividad externalizada, así como de establecer directrices a seguir en el desarrollo de las actividades externalizadas.
- Verificar que el proveedor de servicios dispone de los recursos financieros suficientes para desarrollar todas las actividades que se ha planteado externalizar.

- Validar que el proveedor de servicios selecciona sus recursos humanos en base a criterios que dan una seguridad razonable de que la cualificación de los mismos es la adecuada.
- Verificar que el proveedor de servicios identifica y aísla la información, documentación y activos pertenecientes a CEI o sus clientes, para proteger su confidencialidad.
- Asegurar que el proveedor de servicios dispone de los planes de contingencia necesarios para gestionar situaciones de emergencia.

La estructura organizativa y responsabilidades respecto a las actividades externalizadas son:

- Consejo de Administración: Aprobación de la externalización (Política y acuerdos).
- Comité de Riesgos y Solvencia II Grupo CEI: Propuesta de externalización.
- Persona responsable de la función o actividad externalizada: Control del adecuado servicio recibido por parte del proveedor y sus resultados.

#### **b. Contratos de externalización significativos**

No existen.

#### **B.8. Cualquier otra información**

No se han producido circunstancias relevantes o importantes que afecten a la información publicada.

### C. PERFIL DE RIESGO

El Grupo CEI calcula su perfil de riesgos utilizando la Fórmula Estándar de Solvencia II, incluyendo el ajuste por volatilidad, y obtiene como resultado el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en inglés), de acuerdo con los requerimientos de la normativa.

Este SCR se considera una buena medida de la exposición al riesgo del Grupo al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado y contraparte). Como se explica más adelante, en el apartado C.6, el SCR se complementa con el cálculo de la exposición de la Entidad a otros riesgos no incluidos.

Tal y como se establece en la normativa, el SCR se corresponde con los fondos propios que debería poseer el Grupo para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 años.

Se ha realizado la evaluación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) a 31.12.2025 utilizando la fórmula estándar de Solvencia II.

El cálculo se realiza utilizando el método de consolidación. No se aplican medidas transitorias ni ajustes.

El SCR se compone de los siguientes elementos: SCR Básico (BSCR), SCR Operacional, Ajustes por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y SCR por Participaciones no controladas. Los resultados obtenidos de dicho cálculo son los siguientes:

(euros)	2025
Riesgo de Mercado	262.297.323,89
Riesgo de Contraparte	11.042.799,67
Riesgo de Suscripción de Vida	57.775.843,15
Riesgo de Suscripción de Salud	32.119.752,85
Riesgo de Suscripción de No-Vida	270.199.162,72
Diversificación	-186.913.532,86
<b>BSCR</b>	<b>446.521.349,42</b>
SCR por Riesgo Operacional	34.463.622,59
Capacidad de absorción pérdidas imp. diferidos	-72.147.745,80
SCR para las restantes empresas	461.630,61
<b>SCR</b>	<b>409.298.856,81</b>

Al cierre de 2025 el Grupo CEI dispone de excedente suficiente (892.370 miles €) para cubrir en 2,18 veces los requerimientos de capital obligatorio, considerando los resultados netos de reaseguro.

Como regla general, el programa de reaseguro que se tiene en consideración es el de Nacional, ya que la mayoría del reaseguro de Ges y una parte de Almudena, ambos intragrupo (se ceden a Nacional) y, por tanto, son objeto de eliminación en el proceso de consolidación de riesgos. El papel mitigador del reaseguro para reducir el riesgo es muy importante.

## C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

La Compañía identifica, monitoriza y analiza de forma específica los riesgos de sostenibilidad, prestando especial atención al riesgo de cambio climático (físico y de transición) y a la pérdida de biodiversidad y degradación de ecosistemas, con el objetivo de asegurar que su incorporación en las políticas de suscripción no dé lugar a negocios no asegurables

### C.1.1. Exposición al riesgo

El riesgo de suscripción se divide en No Vida, Vida y Salud. El módulo total de suscripción representa el 57% del BSCR total (sin considerar el efecto de la Diversificación), tratándose por tanto del riesgo más importante.

- a) El SCR correspondiente al Riesgo de Suscripción de No Vida representa un 43% del BSCR total (sin considerar el efecto de la Diversificación), tratándose por tanto del riesgo más importante. Se descompone de la siguiente forma:

(euros)	2025
Riesgo de prima y de reserva de No Vida	222.342.347,35
Riesgo de caída de No Vida	3.921.798,94
Riesgo de catástrofe de No Vida	107.649.964,01
Diversificación módulo Riesgo de Suscripción de No vida	-63.714.947,58
<b>SCR de Riesgo de Suscripción de No Vida</b>	<b>270.199.162,72</b>

Riesgo de insuficiencia de prima y desviación de reservas: Derivado de la naturaleza de cada una de las líneas de negocio y del volumen retenido de primas y provisiones. Las líneas de negocio que requieren más capital son:

- Reaseguro No Proporcional de Responsabilidad Civil, debido a su importante volumen de provisiones y sus mayores factores de volatilidad en primas y provisiones establecidos por EIOPA, en comparación con el resto de líneas de negocio.
- Incendio y otros daños a los bienes, por su importante volumen de primas y, en menor medida, de provisiones.

Riesgo de caída: La exposición a este riesgo es reducida ya que valora la no materialización de las renovaciones tácitas cuyo impacto es muy bajo.

Riesgo de catástrofe de No Vida: es uno de los principales del Grupo, especialmente para Nacional y por tanto, es objeto de una gestión, seguimiento y control muy estrictos.

La mayor parte del negocio de Multirriesgos (Incendios y otros daños a los bienes) del Grupo se localiza en España donde el Consorcio de Compensación de Seguros ofrece cobertura a determinados riesgos de catástrofe natural como el de Tormenta que es el que tiene más peso.

El mayor riesgo de catástrofe provocado por el hombre es el proveniente de pérdidas vinculadas al negocio de crédito y caución.

- b) El SCR correspondiente al Riesgo de Suscripción de Vida tiene un peso del 9% en el BSCR total (sin considerar el efecto de la Diversificación) y se descompone de la siguiente forma:

(euros)	2025
Riesgo de Mortalidad	16.298.459,36
Riesgo de Longevidad	1.384.618,85
Riesgo de Discapacidad y morbilidad	6.695.798,05
Riesgo de Caída	20.397.868,84
Riesgo de Gastos de vida	12.895.374,13
Riesgo de Catástrofe de vida	31.977.117,87
Diversificación módulo de Riesgo de Suscripción de Vida	-31.873.393,95
<b>SCR de Riesgo de Suscripción de Vida</b>	<b>57.775.843,15</b>

El negocio de Vida Riesgo se protege, mediante reaseguro, ante posibles siniestros punta y cúmulos. Por otro lado, el negocio de Vida Ahorro, así como de Decesos, tradicionalmente son objeto de un reaseguro muy poco significativo.

- c) El SCR asociado al Riesgo de Suscripción de Salud representa un 5% del BSCR total (sin considerar el efecto de la Diversificación) y se descompone de la siguiente forma:

(euros)	2025
Riesgo de prima y de reserva de Salud	29.764.086,31
Riesgo de caída de Salud	1.006.726,32
Diversificación prima y reserva con caída	-989.705,67
Riesgo de catástrofe de Salud	6.703.798,75
Diversificación módulo de Riesgo de Suscripción de Salud	-4.365.152,86
<b>SCR del Riesgo de Suscripción de Salud (*)</b>	<b>32.119.752,85</b>

(\*) *Técnicas no similares a Vida*

Riesgo de insuficiencia de prima y desviación de reservas de Salud: Se deriva del propio negocio y principalmente de la línea de Protección de Ingresos (ramo de Accidentes).

Riesgo de caída de Salud: La exposición a este riesgo es reducida ya que valora la no materialización de las renovaciones tácitas cuyo impacto es muy bajo.

Riesgo de catástrofe de Salud: viene provocado por eventos de gran impacto en mortalidad y morbilidad.

### C.1.2. Concentración del riesgo

La función de gestión de riesgos ha realizado la identificación y valoración de los siguientes riesgos de concentración relativos a la suscripción:

Riesgo por Coaseguro: La fuente directa del riesgo sería un mismo negocio suscrito por las aseguradoras y la reaseguradora en Coaseguro, supuesto que a 31.12.2025 no se da.

Reaseguro entre compañías del Grupo: La fuente es el negocio retenido en el Grupo. Este riesgo de concentración ha sido analizado en el apartado C.1.1 anterior.

### C.1.3. Mitigación del riesgo

El reaseguro es la técnica de mitigación de riesgos que utiliza el Grupo.

El programa de reaseguro de la reaseguradora del Grupo es el que marca la principal política de mitigación de riesgos a nivel de Grupo. Este programa ha mostrado su eficacia en el tiempo, es revisado anualmente y adaptado tanto al apetito de riesgo de la compañía como a las características de su cartera.

Adicionalmente, a partir del ejercicio 2025, la política exige valorar el impacto en la cobertura del reaseguro de los riesgos de sostenibilidad, incluidos los riesgos derivados de la pérdida de biodiversidad, especialmente aquellos vinculados a los riesgos catastróficos en el negocio de no vida o a los incrementos de frecuencia y severidad en el de vida.

### C.1.4. Sensibilidad al riesgo

El análisis de sensibilidad realizado se refiere al llevado a cabo a nivel de las entidades individuales, respecto a las provisiones técnicas y, por la reaseguradora, respecto a sus riesgos catastróficos de la naturaleza, enfocado a aquellas áreas en las que existe mayor exposición.

## C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

### C.2.1. Exposición al riesgo

El SCR correspondiente al Riesgo de Mercado representa un 41% del BSCR total (sin considerar el efecto de la Diversificación), tratándose por tanto del segundo riesgo más significativo y se descompone de la siguiente forma:

(euros)	2024
Riesgo de Tipo de Interés	20.504.192,09
Riesgo de Renta Variable	142.912.465,20

Riesgo Inmobiliario	52.620.489,20
Riesgo de Diferencial (spread)	84.837.993,16
Riesgo de Concentración	33.053.499,72
Riesgo de Divisa	17.643.531,13
Diversificación módulo Riesgo de Mercado	-89.274.846,61
<b>SCR de Riesgo de Mercado</b>	<b>262.297.323,89</b>

Riesgo de Tipo de Interés: depende principalmente de la duración media de activos (inversiones) y pasivos (provisiones técnicas). Al ser mayor la duración en el caso de los pasivos, éstos son más sensibles a este riesgo.

Riesgo de Renta Variable: se materializa principalmente a través de las participaciones en Grupo Crédito y Caución, y de las posiciones en Fondos de Inversión.

Riesgo Inmobiliario: La mayor carga de capital se genera por los inmuebles de las compañías individuales ubicados en Madrid, siendo los más relevantes en valor de mercado, los de Plaza de Las Cortes y de la calle Serrano en Madrid.

Riesgo de Diferencial (Spread): Asociado a la inversión en instrumentos de renta fija corporativa. En general las inversiones agregadas tienen un riesgo de spread medio. No se ha producido un acusado incremento del riesgo de diferencial debido principalmente a una mayor rotación hacia la deuda pública.

Riesgo de Concentración: Las concentraciones de activos que generan requerimiento de capital por fórmula estándar están referidas al grupo emisor y en el grupo CEI derivan principalmente de las participaciones en Grupo Crédito y Caución.

Riesgo de Divisa: Proviene de la inversión en Fondos de Inversión, así como, de los pasivos internacionales y se concentra principalmente en dólares y libras.

### C.2.2. Concentración del riesgo

La fuente directa de este riesgo de concentración vendría por una misma inversión adquirida por las compañías individuales, lo que ocurre tanto en renta fija como en renta variable cotizada y no cotizada. Su impacto se ha analizado en el apartado C.2.1. anterior.

### C.2.3. Mitigación del riesgo

Las conclusiones obtenidas a partir del análisis de riesgos y el cálculo de capital regulatorio se tienen en cuenta a la hora de gestionar la cartera de inversiones y de cara a la compra de nuevos activos.

Además, se tiene en cuenta:

- Cumplimiento de la Política de Inversiones: Los nuevos activos verifican en todo momento las pautas establecidas por la Política de Inversiones de las compañías.
- Análisis de mismatching de duraciones: Las nuevas compras tratan de mantener un objetivo de sensibilidad del excedente ante movimientos de los tipos de interés.



- Análisis de concentración: No exceder la concentración en emisores y sectores ante la compra de nuevos activos.
- Análisis del impacto en el cálculo del SCR de Mercado.

#### C.2.4. Sensibilidad al riesgo

Se han realizado diferentes escenarios de movimiento de variables de mercado y se ha analizado su impacto tanto sobre la cartera de inversiones como sobre el excedente:

- Movimiento de tipos de interés.
- Incremento de spreads de crédito.
- Caída de los precios de renta variable e inmuebles.

### C.3. Riesgo de Crédito

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de Riesgo de Mercado.

#### C.3.1. Exposición al riesgo

El SCR correspondiente al Riesgo de Contraparte valorado en este apartado representa únicamente un 2% del BSCR total del Grupo (sin considerar el efecto de la Diversificación). Se distinguen dos tipos de exposiciones:

(euros)	2025
Contrapartes Tipo 1	8.238.643,88
Contrapartes Tipo 2	3.425.599,41
Diversificación	-621.443,61
<b>SCR de Riesgo de Contraparte</b>	<b>11.042.799,67</b>

La exposición por operaciones de reaseguro intragrupo es eliminada, por lo que las fuentes del riesgo son:

- Contrapartes de reaseguro externo (retrocesionarias), cuyas exposiciones se encuentran muy mitigadas por un gran volumen de depósitos constituidos, además de tratarse de un cuadro muy amplio y con gran calidad crediticia.
- Tesorería en bancos.
- Saldos con mediadores.

### **C.3.2. Concentración del riesgo**

Se deriva principalmente del impago de las obligaciones del reaseguro contratado por Nacional fuera del Grupo y de las concentraciones en contrapartes financieras en las que se deposite liquidez.

El riesgo de concentración por contraparte ha sido analizado en el apartado C.3.1. anterior.

### **C.3.3. Mitigación del riesgo**

Los controles establecidos en el Grupo para mitigar el riesgo de contraparte son los siguientes:

- La Política de Retrocesión/Reaseguro de las entidades aseguradoras establecen las exigencias de calidad crediticia de las contrapartes.
- Seguimiento continuo del cuadro de reaseguradores en cuanto al volumen transferido por contraparte individual o grupo y su rating.

### **C.3.4. Sensibilidad al riesgo**

Se realizan pruebas de estrés sobre el programa de reaseguro para comprobar su eficacia como mitigador de riesgos.

## **C.4. Riesgo de Liquidez**

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

En lo que respecta al Riesgo de Liquidez, el Grupo cuenta con la Política del Sistema de Gestión de Riesgos y las entidades aseguradoras, además, con Políticas de Inversiones (que incluye la Gestión de Activos y Pasivos). Todas ellas suponen el marco de referencia para la actuación en este ámbito.

La actuación general se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir con holgura los compromisos derivados de sus obligaciones con los asegurados y los acreedores.

### **C.4.1. Exposición al riesgo**

El requerimiento de capital por este riesgo en Solvencia II queda incluido dentro del SCR de mercado analizando anteriormente.

El riesgo de liquidez-financiación es la probabilidad de sufrir pérdidas por no disponer de efectivo o activos líquidos para hacer frente a las obligaciones de pago, en tiempo y forma, a coste razonable y sin afectar a la operativa diaria o a la situación financiera.

El riesgo de liquidez de mercado es la posibilidad de sufrir pérdidas ocasionadas por la reducción de precio de un activo financiero cuando se pone a la venta, debido al desajuste entre oferta y demanda, o por la falta de un mercado activo con suficiente volumen de negociación para ese activo financiero en concreto.

En cuanto al primer punto, el Grupo tiene un perfil de riesgo de liquidez-financiación BAJO, por disponer de activos líquidos para cubrir con suficiencia los flujos estimados de pasivos.

Por otro lado, en caso de que fuese necesario deshacer posiciones en activos de la cartera para cubrir una determinada contingencia, sería posible sin incurrir en pérdidas, ya que la cartera de inversiones dispone de liquidez suficiente en su mayoría (excepto las posiciones en Inmuebles y en Renta Variable no cotizada).

Por tanto, el riesgo de liquidez de mercado es reducido para el resto de las inversiones de la cartera, ya que la Compañía invierte en emisiones tanto de Renta Fija como de Renta Variable que se negocian habitualmente en los mercados, y que por tanto disponen de precios de mercado, y cuyo volumen además es más que suficiente.

#### **C.4.2. Concentración del riesgo**

El análisis de la concentración por riesgo de liquidez queda incluido dentro de los SCR de mercado y contraparte.

#### **C.4.3. Mitigación del riesgo**

El perfil de riesgo de liquidez del Grupo está adecuadamente monitorizado y controlado en todos los aspectos en los que este riesgo puede presentarse en circunstancias normales y de stress.

#### **C.4.4. Sensibilidad al riesgo**

No se realizan pruebas adicionales.

### **C.5. Riesgo Operacional**

Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

#### **C.5.1. Exposición al riesgo**

El Riesgo Operacional está incluido en el cálculo del SCR de la Fórmula Estándar. El módulo de Riesgo Operacional refleja los riesgos operacionales que no están previamente incluidos en los módulos anteriores. Incluye los riesgos legales, pero no los riesgos derivados de decisiones estratégicas, ni los riesgos de reputación.

La cuantificación del SCR relativo al Riesgo Operacional se basa en los volúmenes de primas imputadas y de reservas netas del ejercicio, por lo que está en línea con la evolución propia del negocio asegurador y reasegurador.

Asimismo, la Política de Gestión de Riesgos destaca la gestión proactiva del riesgo TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), ya que es crucial para la continuidad del negocio y su resiliencia ante el entorno digital actual. Las compañías vigilan de forma específica el riesgo tecnológico y cibernético mediante escenarios que contemplan ciberincidentes, ciberataques por ransomware y fallos de las comunicaciones, asegurando su resiliencia operativa digital en línea con los requerimientos europeos (Reglamento DORA) descritos en sus Planes de Continuidad de Negocio.

### **C.5.2. Concentración del riesgo**

La concentración del riesgo en el caso de los riesgos operacionales viene dada por el número de riesgos identificados y la probabilidad de ocurrencia y significancia del posible impacto, de los riesgos de un mismo proceso, sistema o persona.

### **C.5.3. Mitigación del riesgo**

Las actividades de control interno y gestión de riesgos relativas al riesgo operacional están referidas a los siguientes aspectos:

- Disponer de procedimientos escritos actualizados y aprobados al nivel adecuado.
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos.
- Identificar, gestionar, evaluar y vigilar los riesgos operacionales en todos los procesos.
- Asegurar la adecuada segregación de tareas.
- Asegurar el cumplimiento del principio “four eyes” en cualquier decisión significativa para la entidad.

### **C.5.4. Sensibilidad al riesgo**

Se realiza una evaluación cualitativa de los riesgos operacionales de los procesos significativos propios de CEI, consolidación contable y de solvencia.

Las Compañías han formalizado la metodología de evaluación de riesgos operacionales mediante un anexo específico en la Política del Sistema de Gestión de Riesgos. Esta evaluación se apoya íntegramente en el aplicativo Ideas GRC y se basa en las mejores prácticas de mercado. El proceso incluye la valoración del Riesgo Inherente, la determinación de la Capacidad Mitigadora Efectiva de los Controles (ajustada si se han reportado incidencias), el seguimiento continuo a través de Indicadores Clave de Riesgo (KRI) y la elaboración de un Mapa de Calor para visualizar el Riesgo Residual.

### **C.6. Otros riesgos significativos**

Se evalúa de manera específica el riesgo de sostenibilidad (incluyendo la pérdida de biodiversidad y la degradación de ecosistemas) a través de un test de materialidad metodológico. Aunque las compañías hayan concluido mediante sus procesos ORSA que su impacto actual no exige realizar pruebas de estrés de capital adicionales, este riesgo emergente se encuentra debidamente mapeado, identificado y monitorizado por el Sistema de Gestión de Riesgos.

### **C.7. Cualquier otra información**

No hay circunstancias importantes que afecten de forma significativa a la información publicada.

## D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido confeccionados de acuerdo con los principios y normas de valoración y presentación contenidos en la legislación contable específica aplicable a las entidades aseguradoras.

El balance económico consolidado del Grupo ha sido confeccionado de acuerdo a los principios y normas de valoración y presentación contenidos en: la Directiva de Solvencia II, el Reglamento Delegado, la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y el Reglamento que la desarrolla (RDOSEAR), así como los Reglamentos de Ejecución (ITS) y Directrices.

### D.1. Activos

#### a. Valor de los activos y descripción de las bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia, para cada clase de activo.

(En euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
<b>ACTIVO</b>		
Fondo de comercio	-	8.689.517,42
Costes de adquisición diferidos	-	80.510.821,14
Activos intangibles	-	2.614.128,98
Activos por impuestos diferidos	47.360.074,70	7.751.164,68
Superávit de las prestaciones de pensión	-	-
Inmovilizado material para uso propio	58.352.930,92	20.002.118,33
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	2.290.298.261,92	2.191.651.395,71
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	150.682.025,21	104.471.386,54
Participaciones en empresas vinculadas	2.582.115,15	2.917.624,81
Acciones	234.168.177,69	189.544.611,17
Acciones — cotizadas	723.806,22	22.620,37
Acciones — no cotizadas	233.444.371,47	189.521.990,80
Bonos	1.505.617.770,68	1.501.993.051,26
Bonos públicos	520.732.370,61	521.072.227,01
Bonos de empresa	984.885.400,07	980.920.824,25
Bonos estructurados	-	-
Valores con garantía real	-	-
Organismos de inversión colectiva	350.494.910,12	345.973.669,06
Derivados	-	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	46.753.263,08	46.751.052,87
Otras inversiones	-	-
<b>Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>191.390,65</b>	<b>191.390,65</b>
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	4.265.434,26	4.265.434,26
Importes recuperables de reaseguro de:	173.169.849,65	223.052.009,45
No vida y enfermedad similar a no vida	171.623.627,35	221.139.436,23
No vida, excluida enfermedad	157.135.637,61	207.949.712,01
Enfermedad similar a no vida	14.487.989,74	13.189.724,22
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.546.222,30	1.912.573,22
Depósitos en cedentes	202.886.456,16	202.886.456,16
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	12.356.186,40	21.707.237,58
Cuentas a cobrar de reaseguro	29.678.733,23	29.652.041,26
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	19.922.352,61	20.277.785,34
Acciones propias (tenencia directa)	-	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-	-
Efectivo y equivalente a efectivo	40.527.133,97	40.376.574,02
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.943.813,16	8.568.203,55
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.880.952.617,65</b>	<b>2.862.196.278,53</b>

De acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de seguros y reaseguros, los activos se valoran al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La Sociedad Dominante y las dependientes registran todos sus activos, en el momento inicial, por su precio de adquisición o transacción. Posteriormente, se realiza una valoración de activos en base al valor de mercado como principio general, aunque pueden existir algunos activos que presenten especificidades.

Se entiende por valor razonable, o valor de mercado, de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Dicho valor se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación.

Con carácter general, los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad Dominante y las dependientes establecen el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance.

La Sociedad Dominante y dependientes no han modificado los criterios de reconocimiento y valoración de activos durante el periodo al que hace referencia esta información.

#### Fondo de comercio

La Sociedad tiene registrado a efectos de estados financieros principalmente un Fondo de comercio de consolidación como consecuencia de la combinación de negocios con Almudena y otros que proviene de las entidades aseguradoras fundamentalmente, por compras de carteras.

Según el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, bajo Solvencia II, las empresas de seguros valorarán el fondo de comercio con un valor igual a cero.

#### Costes de adquisición diferidos

Comprenden dos categorías,

- Comisiones periodificadas: A efectos de Solvencia II, la Sociedad Dominante y dependientes considera su valor igual a cero. Contablemente esta partida recoge el importe no consumido en el ejercicio.
- Comisiones anticipadas: Corresponden a la periodificación, en función de la proyección económica futura estimada de las primas de reaseguro, en un periodo que no excede a cinco

años, de las comisiones de adquisición abonadas anticipadamente relativas a contratos de reaseguro con duración plurianual.

A efectos de Solvencia II, la sociedad reaseguradora considera que su valor razonable se aproxima al valor periodificado, y se calcula de acuerdo a los criterios descritos en el párrafo anterior. Por su naturaleza, el importe que resulta se registra en el apartado “créditos por operaciones de reaseguro”.

#### Activos intangibles

Se refieren, principalmente, a aplicaciones informáticas. Se considera que no pueden ser transmitidos ni vendidos, por lo que a efectos de Solvencia II su valor es igual a cero.

#### Arrendamientos

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

#### Activos por impuestos diferidos

Se refieren, exclusivamente, a los importes que resultan de aplicar el tipo impositivo vigente a las minusvalías latentes procedentes de los activos o a los incrementos del valor de los pasivos a fecha de cierre.

#### Inmovilizado material e Inmuebles

Los estados financieros comprenden edificios de oficinas en propiedad de las entidades aseguradoras fundamentalmente, destinados al uso propio y a la obtención de rentas a largo plazo, así como elementos de inmovilizado material.

Las sociedades contabilizan estos bienes de conformidad a lo establecido en la normativa contable. El valor razonable de los inmuebles, a efectos de Solvencia II, viene determinado por el valor de tasación establecido por una entidad tasadora autorizada

#### Acciones cotizadas

Se registran inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se valora a precios de mercado, tomando como valor razonable su precio de cotización oficial.

#### Acciones no cotizadas

No disponen de valor de mercado oficial puesto que no cotizan en un mercado activo. Si para su evaluación tampoco pueden emplearse modelos y técnicas de valoración, como métodos de descuentos de flujos de efectivo futuros estimados, se utiliza el valor teórico contable del último balance cerrado de la Compañía. Se entiende por valor teórico contable de una acción, el resultante de dividir el patrimonio neto de la sociedad entre las acciones emitidas.

Los valores razonables de los títulos no cotizados se basan en el valor de coste de los mismos, salvo para los títulos de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L., entidad cuyo objeto es la

tenencia de acciones de Grupo Atradius NV. Cuya valoración bajo Solvencia II, se ha calculado en base al balance económico del grupo Atradius NV.

### Participaciones

En sus estados financieros consolidados, CEI considera como Participaciones, la puesta en equivalencia realizada para Tanatorio Fuente el Fresno, S.L., Tanatorio Celanova, S.A., Tanatorio Écija S.L., De Mena Servicios Funerarios, S.L., Servicios Funerarios Zaragoza, S.L., Grupo Cid & Gavilanes, S.L., Límite & Santa Mariña, S.L. y Servicios Funerarios de Aranjuez, S.L. siguiendo la normativa contable, permaneciendo el mismo criterio de valoración bajo Solvencia II, excepto en los casos de Tanatorio Fuente el Fresno, S.L., Tanatorio Celanova, S.A para los que se aplica el método de integración global bajo Solvencia II.

### Bonos

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, tanto gubernamental como corporativa. A efectos de Solvencia II, todos los activos se valoran por su valor razonable.

### Organismos de Inversión colectiva

Los activos registrados en este epígrafe corresponden a participaciones en instituciones de inversión colectiva que invierten en activos de renta variable y renta fija que cotizan en mercados organizados.

Las inversiones en fondos de inversión se registran y valoran por su valor razonable, entendiéndose por valor razonable el valor liquidativo publicado por la entidad gestora de cada fondo que, a su vez, se obtiene a partir de los valores de mercado de los activos en los que invierten los instrumentos de inversión colectiva.

### Depósitos distintos a equivalente en efectivo

Son depósitos en entidades de crédito con vencimiento inferior al año, y que no cotizan en un mercado regulado.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento, con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

### Recuperables de reaseguro

Se calculan con la metodología aplicable a Solvencia II, en base a mejores estimaciones probables, y por tanto difiere del método aplicado en contabilidad.

### Depósitos en cedentes

Depósitos constituidos por reaseguro, con vencimiento inferior al año, y que no cotizan en un mercado regulado. La Sociedad registra inicialmente y valora con posterioridad los depósitos de reaseguro aceptado por su valor nominal.



Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

#### Créditos por operaciones de seguro y reaseguro

Representan los saldos a favor de las Sociedades, resultantes de los contratos de seguro directo y de reaseguro cedido, aceptado y retrocedido, con vencimiento no superior a un año. Se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

#### Efectivo y otros activos líquidos

Refleja los saldos existentes, en la fecha de elaboración de los estados financieros, en entidades de crédito y efectivo en caja. Se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

### **b. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias significativas entre las bases, métodos e hipótesis utilizados para la valoración de los activos bajo normativa local y la valoración bajo Solvencia II.**

En este apartado se describen las principales diferencias, agrupadas por tipo de activo, que existen entre la valoración de acuerdo a las normas contables y bajo Solvencia II.

#### Fondo de comercio

La Sociedad tiene registrado a efectos de estados financieros consolidados un Fondo de comercio. Según el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, bajo Solvencia II, las empresas de seguros valorarán el fondo de comercio con un valor igual a cero.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Fondo de comercio	0,00	8.689.517,42

#### Costes de adquisición diferidos

Comisiones periodificadas: Para la elaboración de los estados financieros consolidados, la periodificación de comisiones se calcula siguiendo el mismo criterio que se utiliza para periodificar las primas.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Costes de adquisición diferidos	0,00	80.510.821,14

Comisiones anticipadas: Corresponden a la periodificación, en función de la proyección económica futura estimada de las primas de reaseguro aceptado principalmente, en un periodo que no excede a cinco años, de las comisiones de adquisición abonadas anticipadamente relativas a contratos de reaseguro con duración plurianual.

A efectos de Solvencia II, la Compañía considera que su valor razonable se aproxima al valor periodificado y se calcula de acuerdo a los criterios descritos en el párrafo anterior. Por su naturaleza, el importe que resulta se registra en el apartado “créditos por operaciones de reaseguro aceptado”.

### Activo intangible

En los estados financieros consolidados, las aplicaciones informáticas adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada. A efectos de Solvencia II, su valor es cero.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Activos intangibles	0,00	2.614.128,98

### Activos por impuestos diferidos

Se refieren, exclusivamente, a los importes que resultan de aplicar el tipo impositivo vigente a las minusvalías latentes procedentes de los activos o a los incrementos del valor de los pasivos a fecha de cierre.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Impuesto sobre minusvalías latentes de activos o incrementos del valor de los pasivos contables	7.751.164,68	7.751.164,68
Impuesto exceso de activos sobre pasivos SII	39.608.910,02	0,00
Suma	47.360.074,70	7.751.164,68

### Inmovilizado Material e Inmuebles

De acuerdo a la normativa contable, los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, los cuales no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Las normas de registro y valoración a efectos de Solvencia II se explican en el apartado Inmovilizado Material e Inmuebles del epígrafe anterior.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Inmovilizado material para uso propio	58.352.930,92	20.002.118,33
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	150.682.025,21	104.471.386,54
Suma	209.034.956,13	124.473.504,87

La diferencia de valoración, son las plusvalías latentes de los inmuebles.

#### Participaciones y acciones no cotizadas

La Sociedad Dominante considera, tanto en sus estados financieros consolidados como bajo Solvencia II, como Participaciones, la puesta en equivalencia realizada para Tanatorio Écija S.L., De Mena Servicios Funerarios, S.L., Servicios Funerarios Zaragoza, S.L. Grupo Cid & Gavilanes, S.L., Límite & Santa Mariña, S.L. y Servicios Funerarios de Aranjuez, S.L. En los casos de Tanatorio Fuente el Fresno, S.L., Tanatorio Celanova, S.A se aplica la puesta en equivalencia en los estados financieros y el método de integración global bajo Solvencia II.

Los valores razonables de los títulos no cotizados se basan en el valor de coste de los mismos, salvo para los títulos de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L., entidad cuyo objeto es la tenencia de acciones de Grupo Atradius NV. El valor razonable de esos títulos a 31 de diciembre de 2025 en los estados financieros consolidados se ha calculado a partir de la valoración llevada a cabo internamente la Sociedad a través de un modelo de descuento de flujos de dividendos futuros, con algún ajuste en las hipótesis. La valoración de un experto independiente se ha empleado asimismo como test de deterioro de la participación.

El valor razonable para este tipo de activos será:

1. El obtenido a partir de un modelo de valoración efectuado internamente por la Sociedad.
2. El obtenido a partir de un informe de valoración de la sociedad elaborado por un experto independiente.
3. El obtenido de operaciones próximas en el tiempo, si las hubiera, de compraventa de acciones de la sociedad.
4. El valor de coste en cualquier supuesto distinto a los anteriores.

El valor razonable bajo Solvencia II se ha calculado en base al balance económico del grupo Atradius NV. Esta participación cumple los requisitos normativos a nivel de Grupo para ser considerada como una acción a largo plazo.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Participaciones en empresas vinculadas	2.582.115,15	2.917.624,81
Acciones - no cotizadas	233.444.371,47	189.521.990,80
Suma	236.026.486,62	192.439.615,61

### Bonos

Los valores representativos de deuda clasificados, de acuerdo con el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, como Préstamos y partidas a cobrar y Activos financieros disponibles para la venta, se registran por su valor razonable, tanto en los estados financieros consolidados contables como en el balance de Solvencia II.

Sin embargo, los títulos de deuda clasificados como Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Bonos públicos	520.732.370,61	521.072.227,01
Bonos de empresa	984.885.400,07	980.920.824,25
Activos financieros estructurados	0,00	0,00
Suma	1.505.617.770,68	1.501.993.051,26

### Organismos de inversión colectiva

Esta categoría comprende a las inversiones en instituciones de inversión colectiva. El valor razonable corresponde con el valor liquidativo del instrumento de inversión colectiva a la fecha de valoración.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Organismos de inversión colectiva	350.494.910,12	345.973.669,06

La diferencia principal de valoración que resulta se explica fundamentalmente por la reclasificación entre el balance contable y el balance económico por importe de 4.521.241 euros, correspondientes al valor de activos clasificados como acciones-no cotizadas en los estados financieros consolidados y que son Fondos de Inversión bajo la normativa de Solvencia II.

### Cuentas a cobrar por seguros e intermediarios

Esta categoría comprende las cuentas a cobrar por seguros e intermediarios.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Cuentas a cobrar por seguros e intermediarios	12.356.186,40	21.707.237,58

La diferencia entre el balance contable y el balance económico es originada por la Prima devengada no emitida, que bajo Solvencia II se considera un flujo más en el cálculo de las provisiones técnicas.

### Recuperables de reaseguro

A efectos de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables de reaseguro se realiza de acuerdo con lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del reaseguro aceptado, es decir, que dichos importes son registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta las pérdidas esperadas por incumplimiento de contraparte, es decir, el valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en atención a su calidad crediticia y el horizonte temporal de los cobros y pagos esperados.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Importes recuperables de reaseguro	173.169.849,65	223.052.009,45

### **c. Contenido por clases significativas de activos Directriz 7**

No se ha considerado información adicional relevante distinta de la recogida en anteriores epígrafes en este apartado.

### **d. Diferencias materiales entre las bases, métodos e hipótesis utilizados por el Grupo y por alguna de las filiales.**

No existen diferencias materiales entre las bases, métodos e hipótesis utilizados por el Grupo y por las filiales.

## D.2. Provisiones Técnicas

Seguidamente se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas (pptt) a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los utilizados para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas conforme al Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

(En euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
<b>PASIVO (Provisiones técnicas)</b>		
<b>Provisiones técnicas — no vida</b>	<b>925.347.096,12</b>	<b>1.170.231.369,60</b>
<b>Provisiones técnicas - no vida - no hay división entre no vida (excluyendo Enfermedad) y Enfermedad (similar a no vida)</b>		
<b>Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)</b>	<b>851.721.237,27</b>	<b>1.077.537.494,46</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	802.835.571,62	-
Margen de riesgo	48.885.665,65	-
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)</b>	<b>73.625.858,85</b>	<b>92.693.875,14</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	68.049.228,37	-
Margen de riesgo	5.576.630,48	-
<b>Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>525.467.558,23</b>	<b>628.892.092,41</b>
<b>Provisiones técnicas - vida - no hay división entre enfermedad (similar a vida) y vida (excluyendo enfermedad, vinculados a índices y fondos de inversión)</b>		
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	-	-
Margen de riesgo	-	-
<b>Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>525.467.558,24</b>	<b>628.892.092,41</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	512.645.681,59	-
Margen de riesgo	12.821.876,65	-
<b>Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>191.390,65</b>	<b>191.390,65</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	191.390,65	-
Margen de riesgo	-	-
<b>Otras provisiones técnicas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### a. Importe de las provisiones técnicas identificando la Mejor Estimación y el Margen de Riesgo para cada línea de negocio y descripción de hipótesis y metodología

El valor de las pptt a efectos de Solvencia II, incluye el importe de la mejor estimación (BE), el margen de riesgo y el cálculo de las pptt como un todo. En el caso del Grupo, las provisiones se obtienen como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo de las entidades individuales consideradas.

Las pptt consolidadas se componen de las pptt del negocio de Vida y No Vida de todas las aseguradoras del Grupo.

Cabe destacar que, para el negocio de Vida, el cálculo de las ptt se realiza en Ges póliza a póliza mientras que, en Nacional, por las características de los riesgos suscritos fundamentalmente, se asimila al negocio de No Vida. Por otra parte, en Almudena, el cálculo se hace a través de grupos homogéneos de riesgo (aquellos en los que se agrupan a los asegurados con los mismos valores de oficina, edad, antigüedad y sexo). Cada grupo se trata como si fuera un individuo al realizar la actualización de los flujos. El negocio de decesos se incluye en el epígrafe correspondiente a la línea de negocio “Otros seguros de vida” dentro de las ptt de vida del Grupo.

En el caso de Ges, la estimación de parámetros es el primer paso para el cálculo de las ptt de Vida. Estos parámetros serán los inputs del proceso de cálculo del BE de Pasivos (BEL). Considerando el carácter de las obligaciones asumidas por Ges se estiman los siguientes parámetros:

Tablas biométricas: se utilizan las tablas PASEM-2020; Cancelaciones; Rescates; Reducciones; Movilizaciones; Caídas; Gastos.

Considerando el grado de disponibilidad de la información y su historicidad existente en Ges, se estiman las curvas de caídas, rescates, reducciones y movilizaciones aplicando el método “Tasas fijas por antigüedad”. Este método, contando con un histórico suficiente, aporta una estimación fiable.

Para el cálculo de la tasa de caídas, rescates, reducciones y movilizaciones totales para cada antigüedad es necesaria la obtención tanto de las pólizas expuestas a cada uno de los riesgos, como las pólizas que han incurrido en los mismos durante este periodo. A la hora de analizar la información, todos estos datos se plasman en triángulos expuestos e incurridos. El proceso de cálculo de la tasa de las hipótesis anteriores se divide en tres fases. El resultado de cada una de ellas supone el input de la siguiente, hasta que se obtenga el vector de caídas, rescates, reducciones y movilizaciones estimados.

Almudena calcula la provisión de Decesos de Solvencia siguiendo lo establecido en el Régimen simplificado de Decesos, que considera en el mismo la existencia de FMA's o capacidades futuras de gestión. El cálculo de la mejor estimación se basa en la actualización de los flujos futuros de ingresos y gastos, proyectados teniendo en cuenta las primas de reajuste, los gastos generales de la Compañía y el coste de los servicios garantizados, la probabilidad de fallecimiento y de caída de cartera (según la experiencia de cada producto), así como la inflación prevista a largo plazo (adaptada a la información histórica, al entorno económico y a las expectativas futuras de variación de los precios existentes en cada momento). Los flujos proyectados también incluyen los ingresos y gastos correspondientes a las garantías complementarias directamente relacionadas con el fallecimiento del asegurado incluidas en sus pólizas.

Para el negocio de No Vida, las compañías realizan el cálculo de las ptt, agregando la mejor estimación de siniestros (BEL de Siniestros) y la mejor estimación de primas (BEL de Primas), por grupos homogéneos de riesgo. Cada sociedad generalmente aplica oportunas técnicas estadísticas de modelización conforme a la experiencia y la cartera individual por grupos homogéneos de riesgo.

Como tasa de descuento para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones del Grupo, las compañías utilizan la curva libre de riesgo publicada por EIOPA en cada momento incluyendo el ajuste por volatilidad.

Las sociedades calculan para cada línea de negocio el margen de riesgo mediante el método estándar definido en el RDOSEAR y sin aplicar ninguna de las simplificaciones establecidas.

Las ptt consolidadas de CEI se han determinado conforme al artículo 339 y el 340 del Reglamento Delegado. De tal forma, se ha considerado la suma de la mejor estimación de Ges, Almudena y Nacional netas de las operaciones de reaseguro intragrupo. Del mismo modo, se ha considerado la suma del Margen de Riesgo de las compañías mencionadas anteriormente.

Con la aplicación de la metodología e hipótesis expuesta, los BEL resultantes consolidados a 31.12.2025 son:

(euros)	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	PP.TT Totales
Seguro y reaseguro proporcional: Gastos médicos	-402.552,15	511.515,93	52.406,96	161.370,74
Seguro y reaseguro proporcional: Protección de ingresos	12.323.603,22	44.738.671,75	4.172.831,31	61.235.106,27
Seguro y reaseguro proporcional: Accidentes laborales	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional: Salud	-512.182,00	11.390.172,00	1.351.393,00	12.229.383,00
Seguro y reaseguro proporcional: Autos Responsabilidad Civil	15.436.669,92	40.984.787,12	1.683.460,06	58.104.917,11
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos terrestres	4.723.295,11	1.713.783,11	148.334,60	6.585.412,82
Seguro y reaseguro proporcional: Transportes aéreos y marítimos y mercancías transportadas	14.092.722,54	37.379.747,09	2.461.958,34	53.934.427,96
Seguro y reaseguro proporcional: Incendios y otros daños a los bienes	87.775.101,66	197.805.991,67	16.974.540,13	302.555.633,46
Seguro y reaseguro proporcional: R.C. general	9.591.804,69	69.250.478,49	3.658.805,07	82.501.088,25
Seguro y reaseguro proporcional: Defensa Jurídica	23.748,94	1.006.767,74	34.704,89	1.065.221,57
Seguro y reaseguro proporcional: Asistencia	1.056.916,79	457.900,09	64.497,01	1.579.313,90
Seguro y reaseguro proporcional: Diversos	1.967.014,45	7.884.962,37	813.159,00	10.665.135,82
Seguro y reaseguro proporcional: Crédito y Caucción	2.450.469,53	23.192.312,10	4.036.443,75	29.679.225,38
Reaseguro no proporcional: Responsabilidad Civil	-662.934,00	188.876.003,83	10.594.656,00	198.807.725,83
Reaseguro no proporcional: Transportes marítimos y aéreos y mercancías transportadas	-184.115,00	4.213.311,00	300.541,00	4.329.737,00
Reaseguro no proporcional: Daños a los bienes	2.136.877,00	91.661.955,00	8.114.565,00	101.913.397,00
<b>Total No Vida</b>	<b>149.816.440,70</b>	<b>721.068.359,29</b>	<b>54.462.296,12</b>	<b>925.347.096,12</b>



(euros)	BE Vida	Margen de Riesgo	PP.TT Totales
Vida con participación en beneficio	176.277.790,78	1.733.624,05	178.011.414,83
Index linked y Unit linked	191.390,65	0,00	191.390,65
Otros seguros de vida	210.132.412,04	6.401.165,14	216.533.577,18
Reaseguro de vida	126.235.478,78	4.687.087,45	130.922.566,23
<b>Total Vida y Salud SLT</b>	<b>512.837.072,25</b>	<b>12.821.876,65</b>	<b>525.658.948,89</b>

## b. Nivel de incertidumbre

En Ges realiza el cálculo de las provisiones para el negocio de Vida utilizando métodos deterministas y los flujos de caja esperados se han descontado a la curva libre de riesgo incluyendo el ajuste por volatilidad, realizando un análisis de la inmaterialidad de los cálculos estocásticos. Adicionalmente, la mejor estimación de las provisiones del seguro distinto de Vida se realiza utilizando modelos estocásticos para el caso de siniestros masa y deterministas para primas y siniestros punta. Dentro de las fases del proceso de cálculo, se realiza un análisis de los mejores ajustes y un back testing. Pruebas que tienen la finalidad de reducir el nivel de incertidumbre de la provisión.

En Almudena, el nivel de incertidumbre existente en relación con el importe de las provisiones técnicas de Decesos está asociado a las posibles desviaciones en los tipos de interés reales sobre la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo utilizada, con ajuste por volatilidad; a variaciones superiores a las esperadas en los precios de los servicios funerarios garantizados y de los gastos de gestión; así como a posibles desviaciones de la mortalidad y del comportamiento de los tomadores con respecto a las tasas de fallecimiento teóricas que proporcionan las tablas de mortalidad y las tasas de anulación fijadas en el cálculo. El mayor riesgo de desviación es el asociado a un aumento de las tasas de mortalidad y al riesgo de una caída de cartera masiva.

Por su parte, en la sociedad reaseguradora, a diferencia del negocio directo, la información correspondiente al negocio de reaseguro no cuenta con un nivel de detalle adecuado, por lo que las metodologías de valoración se adaptan para poder realizar las mejores estimaciones con la información disponible.

En el cálculo de las provisiones técnicas de vida y de no vida, se utilizan las mismas metodologías de valoración, siguiendo algunas simplificaciones permitidas por la normativa, dado que la granularidad de la información no es suficiente para desarrollar metodologías más avanzadas.

No obstante, se vienen realizando estudios de la evaluación de la incertidumbre asociada a las estimaciones y validación del método. Se compara el resultado obtenido por Chain Ladder (método determinista) con los obtenidos mediante dos métodos estocásticos: Bootstrap y Run Off Estocástico (o Bootstrap de primer año). Los resultados obtenidos nos muestran que el método utilizado está alineado con las medias y percentiles 50 de los otros métodos y que, en algunos casos, los valores obtenidos tienen un mayor percentil en otros métodos mostrando cierta prudencia en el método.

### c. Cualquier cambio material en las hipótesis relevantes

En el caso de Ges, en relación con las hipótesis de gastos, en 2025 se ha obtenido el gasto real por producto de vida mediante la asignación de unos drivers del gasto real de Ges. Una vez obtenido el gasto real por producto, se ha comparado con el gasto de base técnica del año y se toma como valor el incremento del gasto por real sobre el de base técnica.

No se ha realizado ningún cambio material en las hipótesis relevantes respecto al periodo anterior significativo, distinto al anterior.

### d. Impacto del reaseguro

Para el cálculo de la provisión de primas (BEL de Primas) y la provisión de siniestros (BEL de siniestros) a cargo del reaseguro se utilizan metodologías similares a las utilizadas para el seguro directo y el reaseguro aceptado, con algunas particularidades.

En las siguientes tablas se recogen los datos en euros correspondientes a los BE correspondientes al negocio de seguro directo y reaseguro aceptado por una parte, el reaseguro cedido y retrocedido por otra, y finalmente, el efecto de los recuperables de reaseguro, neto de las operaciones de reaseguro intragrupo:

(euros)	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Seguro y reaseguro proporcional: Gastos médicos	108.963,77	108.963,77	0,00
Seguro y reaseguro proporcional: Protección de ingresos	57.062.274,97	42.574.284,97	-14.487.990,00
Seguro y reaseguro proporcional: Accidentes laborales	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional: Salud	10.877.990,00	10.877.990,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional: Autos Responsabilidad Civil	56.421.457,05	56.421.457,05	0,01
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos terrestres	6.437.078,22	6.437.078,22	0,00
Seguro y reaseguro proporcional: Transportes aéreos y marítimos y mercancías transportadas	51.472.469,63	29.412.231,63	-22.060.238,00
Seguro y reaseguro proporcional: Incendios y otros daños a los bienes	285.581.093,33	242.260.303,68	-43.320.789,65
Seguro y reaseguro proporcional: R.C. general	78.842.283,18	72.418.498,64	-6.423.784,55
Seguro y reaseguro proporcional: Defensa Jurídica	1.030.516,68	1.029.764,61	-752,07
Seguro y reaseguro proporcional: Asistencia	1.514.816,89	1.488.916,64	-25.900,25
Seguro y reaseguro proporcional: Diversos	9.851.976,82	9.851.976,82	0,00
Seguro y reaseguro proporcional: Crédito y	25.642.781,63	24.691.950,46	-950.831,17

Caución			
Reaseguro no proporcional: Responsabilidad Civil	188.213.069,83	127.608.897,16	-60.604.172,67
Reaseguro no proporcional: Transportes marítimos y aéreos y mercancías transportadas	4.029.196,00	987.895,00	-3.041.301,00
Reaseguro no proporcional: Daños a los bienes	93.798.832,00	73.090.964,00	-20.707.868,00
<b>Total No Vida</b>	<b>870.884.799,99</b>	<b>699.261.172,65</b>	<b>-171.623.627,35</b>

(euros)	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Vida con participación en beneficio	176.277.790,78	176.277.790,78	0,00
Index linked y Unit linked	191.390,65	191.390,65	0,00
Otros seguros de vida	210.132.412,04	209.944.347,07	-188.064,97
Reaseguro de vida	126.235.478,78	124.877.321,45	-1.358.157,33
<b>Total Vida y Salud SLT</b>	<b>512.837.072,25</b>	<b>511.290.849,95</b>	<b>-1.546.222,30</b>

#### e. Explicación de las diferencias principales de valoración bajo normativa local y Solvencia II

Los métodos aplicados en normativa local y Solvencia II para el cálculo de las provisiones son distintos.

Las ptt de seguros distintos del Seguro de Vida, se calculan como la suma de la provisión de primas (BE Primas), la provisión de siniestros (BE Siniestros) y el margen de riesgo.

Con respecto provisión de primas (BE Primas), en la normativa contable se trata de una mera periodificación de las primas, imputando un porcentaje de las mismas como provisión para primas no consumidas. En Solvencia II, los BE de Primas se calculan utilizando el método simplificado.

En el caso de Ges la provisión de siniestros (BE Siniestros), la comparativa entre ambos regímenes se ve dificultada por el hecho de que bajo Solvencia II la clasificación se realiza a nivel garantía, mientras que bajo el régimen anterior se realiza a nivel de ramo contable. Las principales diferencias son las siguientes:

- La utilización de criterios de prudencia en el caso a caso para la determinación de la provisión de pendientes de liquidación y pago bajo la normativa de Solvencia I. A esto se une que bajo la normativa de Solvencia I no es posible descontar los previsibles recobros.
- Utilización Solvencia I de los métodos simplificados recogidos en los Artículos 41 y 42 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, para el cálculo de la provisión para pendientes de declaración y para gastos internos de liquidación de siniestros. Estos cálculos son menos precisos que los métodos utilizados para el cálculo en Solvencia II.

En el caso de Nacional, los cálculos para normativa local se basan en las cifras comunicadas por las cedentes incrementadas por las provisiones IBNR calculadas por la Compañía. En el ámbito de Solvencia II, el BE de Siniestros se obtienen a partir de la proyección de los flujos de salida, calculados por métodos estadísticos y descontados financieramente utilizando para ello la curva libre de riesgo publicada por EIOPA en cada momento e incluyendo el ajuste por volatilidad.

Las ptt de seguros Seguro de Vida, en Nacional se asimilan los cálculos a No Vida, en el caso de Ges, las diferencias más significativas se derivan, entre otras, de los siguientes aspectos:

- Aplicación como tasa de descuento, para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones, la resultante de la curva libre de riesgo publicada por EIOPA más el ajuste por volatilidad en cada momento.
- La aplicación de la experiencia propia de la entidad en lo que atañe a:
  - Los efectos de las caídas y opcionalidades del contrato a favor del tomador, esto es, las anulaciones, rescates, reducciones, movilizaciones y disposiciones anticipadas.
  - Los gastos aplicables a las proyecciones de las pólizas.
- Inclusión en el cálculo de la mejor estimación de la participación en beneficios futura, en aquellos contratos que otorgan este posible beneficio regulado en sus condicionados.

La normativa de Solvencia II clasifica las provisiones técnicas del seguro de decesos dentro del seguro de vida, por lo que su importe se ha incluido en el epígrafe Provisiones técnicas-seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”).

La provisión de Decesos contable que proviene de Almudena se calcula como Provisión de primas no consumidas en los seguros a prima natural y mediante la actualización de los flujos proyectados en los contratos de seguro a prima nivelada, aplicando el método de nivelación del resultado. Otras diferencias con respecto a la mejor estimación de solvencia es el tipo de interés técnico utilizado en la reserva que será el menor entre el tipo de interés técnico y la curva libre de riesgo con ajuste por volatilidad. Además, la reserva contable no incluye la proyección de garantías complementarias. Las tablas de mortalidad utilizadas a efectos contables son las PASEM-2020 de Decesos de primer orden, que son más prudentes que las de segundo orden utilizadas a efectos de solvencia por incluir una serie de recargos destinados a cubrir la incertidumbre asociada al fallecimiento.

#### **f. Descripción del Ajuste por Casamiento e impacto.**

Este apartado no es de aplicación a la Sociedad.

#### **g. Descripción del Ajuste por Volatilidad e impacto**

Para la mejor estimación de los pasivos se ha utilizado se ha utilizado el ajuste por volatilidad proporcionado por EIOPA a 31 de diciembre de 2025.

El ajuste por volatilidad ha tenido un impacto de 16.424 miles de euros en las provisiones técnicas consolidadas.

El ajuste por casamiento no se ha aplicado.

En el siguiente cuadro se analiza la situación financiera comparando el resultado de aplicar o no, las medidas de garantía a largo plazo.

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero
<b>Provisiones Técnicas</b>	<b>1.451.006.045,00</b>	<b>1.467.430.434,89</b>	<b>16.424.389,89</b>
<b>Fondos propios básicos</b>	<b>892.369.986,09</b>	<b>882.512.138,68</b>	<b>-9.857.847,41</b>
Excedente de los activos con respecto a los pasivos	1.056.081.210,48	1.044.447.412,26	-11.633.798,22
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio</b>	<b>892.369.986,09</b>	<b>882.512.138,68</b>	<b>-9.857.847,41</b>
Nivel 1	892.369.986,09	882.512.138,68	-9.857.847,41
Nivel 2			
Nivel 3			
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>409.298.856,81</b>	<b>410.477.654,83</b>	<b>1.178.798,02</b>
<b>Ratio de capital de solvencia obligatorio</b>	<b>218,02%</b>	<b>215,00%</b>	<b>-836,26%</b>

**h. Descripción de la aplicación de medidas transitorias en la curva de tipos libre de riesgo e impacto.**

Este apartado no es de aplicación a la Sociedad.

**i. Descripción de la deducción transitoria de las provisiones técnicas e impacto, si aplica.**

Este apartado no es de aplicación a la Sociedad.

**j. Diferencias materiales entre las bases, métodos e hipótesis utilizados por el Grupo y por alguna de las filiales**

No existen.

**D.3. Otros Pasivos**

(En euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
<b>PASIVO (Otros pasivos)</b>		
<b>Pasivos contingentes</b>	-	-
<b>Otras provisiones no técnicas</b>	<b>464.266,22</b>	<b>4.090.340,50</b>
<b>Obligaciones por prestaciones de pensión</b>	<b>576.955,79</b>	<b>576.955,79</b>
<b>Depósitos de reaseguradores</b>	<b>103.147.303,74</b>	<b>103.147.303,74</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>166.746.702,76</b>	<b>42.693.654,42</b>
<b>Derivados</b>	-	-
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes en el país	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes en la zona del euro que no sean	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	-	-
<b>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</b>	<b>4.213.676,31</b>	<b>4.213.676,31</b>
<b>Cuentas a pagar de seguros e intermediarios</b>	<b>14.594.153,52</b>	<b>14.594.153,52</b>
<b>Cuentas a pagar de reaseguro</b>	<b>67.730.795,76</b>	<b>67.730.795,76</b>
<b>Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)</b>	<b>15.655.730,56</b>	<b>15.652.129,18</b>
<b>Pasivos subordinados</b>	-	-
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	<b>735.777,50</b>	<b>7.737.023,94</b>
<b>Total Otros pasivos</b>	<b>373.865.362,16</b>	<b>260.436.033,16</b>

## **a. Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia**

A continuación, se detallan las bases, métodos e hipótesis de las partidas más significativas de otros pasivos:

### Otras provisiones no técnicas

Incluye principalmente la provisión para convenios de liquidación de siniestros, que a efectos de Solvencia II se incluye dentro de la provisión de siniestros.

### Depósitos de reaseguradores

Incluye los depósitos constituidos correspondientes a contratos de reaseguro cedido y retrocedido, con vencimiento inferior al año.

Se registran y valoran posteriormente por su importe nominal, no estableciéndose diferencias entre la normativa contable y Solvencia II.

### Pasivos por impuestos diferidos

Se han reconocidos todos los pasivos por impuestos diferidos a efectos fiscales. La mayoría de estos proceden del reconocimiento del ajuste por cambio de valor de los activos clasificados en la categoría de disponible para la venta y pasivos por impuesto corriente.

La diferencia en el valor de los pasivos por impuestos diferidos a efectos de Solvencia II respecto de los registrados en los estados financieros consolidados, se debe a la aplicación del tipo impositivo en vigor sobre los incrementos de valor de los activos o disminuciones de valor de los pasivos que resultan entre la aplicación de la normativa de Solvencia II y la normativa contable.

### Pasivos financieros distintos a deudas con Entidades de crédito

Comprenden las fianzas recibidas por contratos de arrendamiento de inmuebles, y deudas con las Administraciones Públicas. Tanto en la información contable como en el balance a efectos de Solvencia II, la compañía valora estos pasivos a su importe nominal.

### Cuentas a pagar de seguros e intermediarios y reaseguros

Las cuentas a pagar de seguros e intermediarios incluyen importes adeudados a asegurados, u otras aseguradoras, vinculados a actividades del seguro. El valor a efectos de Solvencia II es el mismo que en los estados financieros consolidados, donde están registrados por el importe nominal pendiente de pago, dado que se ha considerado que éste es el que mejor refleja el valor razonable.

Las deudas por operaciones de reaseguro representan los saldos deudores resultantes de los contratos de reaseguro aceptado, cedido y retrocedido, con vencimiento no superior a un año. Se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Los saldos de cuentas no recibidas y/o diferidas están recogidos, según su signo, en el epígrafe del activo cuentas a cobrar o del pasivo deudas por operaciones de reaseguro del balance bajo Solvencia II.

#### Cuentas a pagar (mercantiles, no de seguros)

Comprenden las deudas del Grupo, distintas a las recogidas en otros epígrafes del balance económico.

#### Otros pasivos, no consignados en otras partidas

En otros pasivos, se consigna principalmente el valor del pasivo por asimetrías contables y la periodificación de las comisiones de reaseguro cedido y retrocedido, siguiendo la normativa contable. Conforme a la normativa de Solvencia II el Grupo CEI valora estos pasivos a cero.

### **b. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias significativas entre las bases, métodos e hipótesis utilizados en para la valoración de los pasivos bajo normativa local y la valoración bajo Solvencia II.**

#### Otras provisiones no técnicas

En esta partida surge una diferencia entre el balance económico y el balance contable correspondiente a la provisión para convenios de liquidación de siniestros, que a efectos de Solvencia II se incluye dentro de la provisión de siniestros.

	<u>Valor Solvencia II</u>	<u>Valor CC.AA</u>
Otras provisiones no técnicas	464.266,22	4.090.340,50

#### Pasivos por impuestos diferidos

El importe de la diferencia corresponde al efecto del impuesto diferido resultante del excedente de los activos sobre los pasivos valorados de conformidad con la normativa de Solvencia II.

<u>(euros)</u>	<u>Valor Solvencia II</u>	<u>Valor CC.AA</u>
Impuesto sobre plusvalías contables de las inversiones	42.693.654,42	42.693.654,42
Impuestos exceso de activos sobre los pasivos de SII	124.053.048,34	0,00
Suma	166.746.702,76	42.693.654,42

#### Cuentas a pagar (comerciales, no reaseguro)

Se valoran por su importe nominal. No hay diferencias significativas entre el valor contable y el valor de Solvencia II.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	15.655.730,56	15.652.129,18

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

La diferencia negativa se debe principalmente a la eliminación del valor del pasivo por asimetrías contables y la periodificación de las comisiones de reaseguro cedido y retrocedido, conforme a la normativa de Solvencia II.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	735.777,50	7.737.023,94

**c. Cumplimiento de los requisitos de divulgación**

El Grupo cumple con los requisitos de divulgación de información establecidos en la normativa reguladora de Solvencia II

**d. Diferencias materiales entre las bases, métodos e hipótesis utilizados por el Grupo y por alguna de las filiales**

No existen diferencias materiales entre las bases, métodos e hipótesis utilizados por el Grupo y por las filiales.

**D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Sociedad no utiliza otros métodos alternativos con un efecto material en la valoración que no hayan sido explicados en este informe

**D.5. Cualquier otra información**

No hay ninguna otra información significativa que no haya sido tratada en otros apartados del Informe.



## E. GESTIÓN DEL CAPITAL

### E.1. Fondos Propios

#### a. Información sobre los objetivos, políticas y procesos empleados en la gestión de los fondos propios

Los Fondos Propios de CEI están formados por los siguientes elementos:

- Capital social ordinario
- Prima de emisión correspondiente a dicho capital social
- Reserva de conciliación.
- Fondos propios por intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo

Todos ellos son Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringido. La sociedad no tiene acciones propias.

La reserva de conciliación está formada por el exceso de los activos sobre los pasivos, minorada por los dividendos y los elementos de fondos propios básicos anteriores (capital social y prima de emisión), como se indica en el siguiente cuadro:

Exceso de activos sobre pasivos	1.056.081.210,48
Dividendos, distribuciones y costes previsibles (-)	120.931,20
Acciones propias (tenencia directa e indirecta) (-)	5.595.852,22
Otros elementos de los fondos propios básicos (-)	77.825.070,21
<b>Total Reserva de conciliación (grupo)</b>	<b>972.539.356,85</b>

El capital disponible está formado por la reserva de conciliación y otros elementos de los fondos propios básicos (capital social y prima de emisión) deducido por los fondos propios por intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo.

<b>Fondos propios básicos</b>	
Capital social ordinario	19.703.704,00
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	58.121.366,21
Reserva de conciliación (grupo)	972.539.356,85
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo	157.994.440,97
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>	
Total elementos de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo	157.994.440,97
<b>Total de deducciones</b>	<b>157.994.440,97</b>
<b>Total FFPP disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado</b>	<b>892.369.986,09</b>
<b>CSO consolidado del grupo</b>	<b>409.298.856,81</b>
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado</b>	<b>218%</b>

#### b. Información sobre los fondos propios, separados por niveles (Tiers)

Todos los fondos propios de CEI (1.050.364.427,06 euros) están clasificados como Tier 1.

### c. Importe de FP exigibles para cubrir el CSO y el CMO, clasificación por Tiers

El importe total de los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital mínimo obligatorio (CMO) del grupo consolidado es de 892.369.986,09 euros. El importe total son fondos de nivel Tier 1, a 31 de diciembre de 2025.

El ratio de solvencia del Grupo a 31/12/2025 es de 218%. El ratio de cobertura del Grupo sobre CMO a 31/12/2025 es de 480%.

### d. Descripción cuantitativa y cualitativa de las diferencias materiales entre los fondos propios calculados bajo normativa local y Solvencia II.

La siguiente tabla muestra las diferencias entre los fondos propios presentados en los estados financieros consolidados y los fondos propios bajo Solvencia II calculados como el exceso de activos sobre los pasivos.

(euros)	2025
<b>Patrimonio Neto Contable</b>	<b>802.445.392,71</b>
Ajuste de Pasivo por Solvencia II	234.879.478,65
Ajuste de Activo por Solvencia II	18.756.339,12
<b>Patrimonio Neto Solvencia II</b>	<b>1.056.081.210,48</b>

Las principales diferencias del paso del balance contable al balance bajo Solvencia II se deben a:

- **Activos:** las principales diferencias se producen en, la valoración de los inmuebles (uso propio y de inversión): en Solvencia II se consideran a valor de mercado, mientras que en las CC.AA se registran por su valor de coste menos amortización acumulada; en algunas acciones no cotizadas cuyo valor difiere entre las CC.AA y el valor razonable bajo Solvencia II, calculado en base al balance económico de la compañía en la que se participa; en el importe contable del fondo de comercio y de las comisiones periodificadas correspondientes al negocio directo y reaseguro aceptado, su valor a efectos de Solvencia II es cero; en la nueva valoración bajo Solvencia II de los recuperables.
- **Pasivos:** las principales diferencias se producen como consecuencia de: la metodología seguida por las entidades aseguradoras y reaseguradoras del grupo para la valoración de las provisiones técnicas a efectos de los estados contables consolidados difiere de la del cálculo de la “mejor estimación” en el marco de Solvencia II; y las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas contables son distintas de las aplicadas en Solvencia II.
- En el balance económico, tanto en los activos como en los pasivos por impuestos diferidos hay variaciones significativas entre los recogidos en los estados financieros consolidados y bajo SII, como consecuencia de las diferencias de valoración surgidas en el resto de activos y pasivos.

### e. Para cada elemento de los fondos propios básicos a los que sean de aplicación las disposiciones transitorias del artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE, descripción de la naturaleza de cada elemento e importe

La Compañía no aplica disposiciones transitorias.

#### f. Fondos propios complementarios

CEI no dispone de fondos propios complementarios.

#### g. Elementos deducidos de los fondos propios, restricciones y transferibilidad

Sobre los fondos propios básicos se realiza una deducción que se corresponde con la partida de intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo por importe de 157.994.440,97 euros.

#### h. Método utilizado en el cálculo de la solvencia de Grupo

El método utilizado en el cálculo de la solvencia de Grupo es el método 1 (método aplicable por defecto) que recoge la normativa de Solvencia II, consistente en la integración global de las filiales y la aplicación de otro método para las empresas de servicios auxiliares vinculadas.

#### i. Fungibilidad y transferibilidad de los fondos propios

No hay partidas deducidas de los fondos propios básicos, ni existen restricciones en los fondos propios que afecten a la disponibilidad y transferibilidad de los mismos para cubrir el CSO ni el CMO distinta de la reseñada en el epígrafe E.1.g.

### E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

#### a. Importes de SCR y MCR al final del periodo de reporte

Al cierre del ejercicio 2025, el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio de la Compañía, que resulta de aplicar la fórmula estándar, incluyendo el ajuste por volatilidad, son:

euros	2025
Capital de solvencia obligatorio (CSO)	409.298.856,81
Capital mínimo obligatorio (CMO)	186.040.724,50

#### b. Información cuantitativa sobre los resultados del SCR por módulo de riesgo

A continuación, se informa sobre el capital de solvencia obligatorio de cada uno de los módulos de riesgo de la Compañía, a 31 de diciembre de 2025:

(euros)	CSO neto
Riesgo de mercado	262.297.323,89
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	11.042.799,67
Riesgo de suscripción de vida	57.775.843,15
Riesgo de suscripción de enfermedad	32.119.752,85
Riesgo de suscripción de No-Vida	270.199.162,72
Diversificación	-186.913.532,86
Riesgo de activos intangibles	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>446.521.349,42</b>
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nocial para los	

fondos de disponibilidad limitada/carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Total de capital obligatorio por riesgo operacional	34.463.622,59
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-72.147.745,80
Capital obligatorio actividades desarrolladas de acuerdo con art.4 Directiva 2003/41/CE	
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>408.837.226,20</b>
Adición de capital ya fijada	
<b>Capital de solvencia obligatorio diversificado</b>	<b>408.837.226,20</b>
Capital obligatorio para otros sectores financieros (empresas no de seguros)	
Capital obligatorio para participaciones no de control	461.630,61
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>409.298.856,81</b>

### c. Cálculos simplificados

El Grupo CEI no ha aplicado simplificaciones en el cálculo del CSO.

### d. Parámetros específicos (“USPs”) en la fórmula estándar

El Grupo CEI no ha aplicado USPs en el cálculo del CSO.

### e. Opción facilitada en el tercer párrafo del Artículo 51(2) de la Directiva 2009/138/EC – Artículo 297 (2e)

No es de aplicación

### f. Cuando la entidad no se haya acogido al periodo de no obligatoriedad establecido en el epígrafe anterior – Artículo 297 (2f)

No es de aplicación

### g. Información sobre los inputs utilizados para calcular el MCR

Los inputs utilizados para calcular el MCR son los que determina la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) y el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión y demás normativa vigente.

### h. Cualquier cambio significativo en el nivel de SCR y MCR desde el periodo anterior junto con la justificación de las razones del cambio

No se han producido cambios significativos respecto a los métodos de valoración de SCR o MCR respecto al periodo anterior, salvo los descritos a lo largo del Informe.

**i. SCR de Grupo bajo el Método 1**

Información facilitada en el punto E.2.b anterior.

**j. Importes que componen el SCR**

Información facilitada en el punto E.2.b anterior.

**E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio**

No es de aplicación para la Sociedad.

**E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado**

No es de aplicación para la Sociedad.

**E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio**

No se han producido incumplimientos del capital mínimo obligatorio ni del capital de solvencia obligatorio.

**E.6. Cualquier otra información**

No hay circunstancias que afecten de forma significativa a la información pública.

## ANEXO 1. Leyenda

### Letra

COLOR	
Azul	Títulos de secciones y epígrafes
Negro	Texto dirigido al informe Público (SFCR)

## ANEXO 2. Quantitative reporting templates (QRT)

En esta sección se presentan los QRT anuales de CEI a 31 de diciembre de 2025 requeridos como parte del SFCR, que resultan de aplicación. Los valores mostrados están en euros.

### S.02.01 Balance

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable
		C0010	C0020
Fondo de comercio	R0010		8.689.517,42
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		80.510.821,14
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	2.614.128,98
Activos por impuesto diferido	R0040	47.360.074,70	7.751.164,68
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	58.352.930,92	20.002.118,33
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	2.290.298.261,93	2.191.651.395,71
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	150.682.025,21	104.471.386,54
Participaciones	R0090	2.582.115,15	2.917.624,81
Acciones	R0100	234.168.177,69	189.544.611,17
Acciones - cotizadas	R0110	723.806,22	22.620,37
Acciones - no cotizadas	R0120	233.444.371,47	189.521.990,80
Bonos	R0130	1.505.617.770,68	1.501.993.051,26
Deuda Pública	R0140	520.732.370,61	521.072.227,01
Deuda privada	R0150	984.885.400,07	980.920.824,25
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	350.494.910,12	345.973.669,06
Derivados	R0190	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	46.753.263,08	46.751.052,87
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	191.390,65	191.390,65
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	4.265.434,26	4.265.434,26
Anticipos sobre pólizas	R0240	73.198,48	73.198,48
A personas físicas	R0250	471.928,26	471.928,26
Otros	R0260	3.720.307,52	3.720.307,52
Importes recuperables del reaseguro	R0270	173.169.849,65	223.052.009,45
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	171.623.627,35	221.139.436,23
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	157.135.637,61	207.949.712,01
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	14.487.989,74	13.189.724,22
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	1.546.222,30	1.912.573,22
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	1.546.222,30	1.912.573,22
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	202.886.456,16	202.886.456,16
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	12.356.186,40	21.707.237,58
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	29.678.733,23	29.652.041,26
Otros créditos	R0380	19.922.352,61	20.277.785,34
Acciones propias	R0390	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	40.527.133,97	40.376.574,02
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	1.943.813,16	8.568.203,55
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>R0500</b>	<b>2.880.952.617,64</b>	<b>2.862.196.278,53</b>

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable
		C0010	C0020
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	925.347.096,12	1.170.231.369,60
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	851.721.237,27	1.077.537.494,46
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0540	802.835.571,62	
Margen de riesgo (MR)	R0550	48.885.665,65	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	73.625.858,85	92.693.875,14
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0580	68.049.228,37	
Margen de riesgo (MR)	R0590	5.576.630,48	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	525.467.558,24	628.892.092,41
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	525.467.558,24	628.892.092,41
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0670	512.645.681,59	
Margen de riesgo (MR)	R0680	12.821.876,65	
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	191.390,65	191.390,65
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0710	191.390,64	
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,01	
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	464.266,22	4.090.340,50
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	576.955,79	576.955,79
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	103.147.303,74	103.147.303,74
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	166.746.702,76	42.693.654,42
Derivados	R0790	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	4.213.676,31	4.213.676,31
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	14.594.153,52	14.594.153,52
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	67.730.795,76	67.730.795,76
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	15.655.730,56	15.652.129,18
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	735.777,51	7.737.023,94
<b>TOTAL PASIVO</b>	R0900	<b>1.824.871.407,18</b>	<b>2.059.750.885,82</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	R1000	<b>1.056.081.210,46</b>	<b>802.445.392,71</b>



### S.05.01 Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio.

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO							
		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040	Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060
<b>Primas devengadas</b>							
Seguro directo - bruto	R0110	6.722.781,43	14.270.663,80	0,00	20.598.069,15	10.603.520,15	691.374,59
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	56.506.490,12	0,00	25.749.980,39	0,00	58.262.682,17
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	1.742.564,86	3.530.241,70	0,00	153.089,78	283.935,85	22.833.367,68
Importe neto	R0200	4.980.216,57	67.246.912,22	0,00	46.194.959,76	10.319.584,30	36.120.689,08
<b>Primas imputadas</b>							
Seguro directo - bruto	R0210	6.720.832,96	14.105.130,32	0,00	19.135.900,60	9.512.735,43	715.046,94
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	48.722.109,22	0,00	23.829.385,64	0,00	56.369.458,06
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	1.742.564,86	3.512.625,47	0,00	157.146,14	283.935,85	20.859.192,37
Importe neto	R0300	4.978.268,10	59.314.614,07	0,00	42.808.140,10	9.228.799,58	36.225.312,63
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>							
Seguro directo - bruto	R0310	1.470.428,08	2.541.636,32	0,00	15.898.772,96	7.007.538,12	456.990,42
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	38.224.707,04	0,00	16.286.676,92	0,00	49.549.231,83
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	1.290.299,13	0,00	-618.841,74	0,00	13.127.549,17
Importe neto	R0400	1.470.428,08	39.476.044,23	0,00	32.804.291,62	7.007.538,12	36.878.673,08
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	1.952.485,49	19.899.358,09	0,00	13.959.631,34	3.170.643,27	12.749.671,39
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R1210						
<b>Total gastos</b>	R1300						

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO							
		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080	Seguro de crédito y caución C0090	Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120
<b>Primas devengadas</b>							
Seguro directo - bruto	R0110	59.907.334,90	11.178.890,08	0,00	2.261.297,12	8.817.710,42	327.578,40
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	276.049.767,82	29.486.802,77	34.742.429,99	0,00	120.539,94	8.124.799,12
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	84.697.126,42	1.873.008,75	511.968,67	469,29	1.272.596,23	-159.642,15
Importe neto	R0200	251.259.976,30	38.792.684,10	34.230.461,32	2.260.827,83	7.665.654,13	8.612.019,67
<b>Primas imputadas</b>							
Seguro directo - bruto	R0210	56.935.516,58	11.270.252,63	0,00	2.134.316,71	8.570.433,23	349.325,54
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	269.253.861,68	27.277.208,23	33.407.459,10	0,00	109.577,76	9.001.447,56
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	84.833.847,51	3.325.842,18	433.666,28	469,29	1.272.596,23	-325.524,81
Importe neto	R0300	241.355.530,75	35.221.618,68	32.973.792,82	2.133.847,42	7.407.414,76	9.676.297,91
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>							
Seguro directo - bruto	R0310	28.160.409,18	2.762.501,48	0,00	571.620,67	2.798.083,46	82.631,65
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	170.905.699,57	24.766.406,28	12.630.804,24	0,00	0,00	6.074.291,74
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	46.116.609,13	860.190,76	55.822,21	209,94	0,00	-329.772,45
Importe neto	R0400	152.949.499,62	26.668.717,00	12.574.982,03	571.410,73	2.798.083,46	6.486.695,84
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	116.641.110,43	11.914.933,90	15.320.519,77	667.433,89	3.109.048,99	5.302.533,39
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R1210						
<b>Total gastos</b>	R1300						

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO						
		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Reaseguro no proporcional de enfermedad C0130	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños C0140	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0150	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes C0160	
<b>Primas devengadas</b>						
Seguro directo - bruto	R0110					135.379.220,04
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120					489.043.492,32
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	10.116.496,81	71.002.185,93	5.459.945,82	79.080.625,75	165.659.254,31
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	3.737.435,96	11.551.975,04	2.849.193,81	10.103.826,29	144.981.158,18
Importe neto	R0200	6.379.060,85	59.450.210,89	2.610.752,01	68.976.799,46	645.100.808,49
<b>Primas imputadas</b>						
Seguro directo - bruto	R0210					129.449.490,94
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220					467.970.507,25
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	10.402.526,74	70.023.855,79	5.364.511,77	78.803.272,32	164.594.166,62
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	3.737.435,96	9.898.401,64	2.235.191,60	9.918.119,51	141.885.510,08
Importe neto	R0300	6.665.090,78	60.125.454,15	3.129.320,17	68.885.152,81	620.128.654,73
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>						
Seguro directo - bruto	R0310					61.750.612,34
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320					318.437.817,62
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	6.568.858,27	35.398.092,29	974.380,53	41.394.141,85	84.335.472,94
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	3.100.766,23	-251.476,95	668.052,89	4.032.378,90	68.051.787,22
Importe neto	R0400	3.468.092,04	35.649.569,24	306.327,64	37.361.762,95	396.472.115,68
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	29.317,44	6.929.470,23	313.241,76	5.170.673,67	217.130.073,05
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R1210					516.567,55
<b>Total gastos</b>	R1300					217.646.640,60

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO							
		Obligaciones de seguro de vida					
		Seguro de enfermedad C0210	Seguro con participación en los beneficios C0220	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión C0230	Otro seguro de vida C0240	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad C0250	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad C0260
<b>Primas devengadas</b>							
Importe bruto	R1410	0,00	32.804.937,38	0,00	118.839.740,09	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	164.152,63	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	32.804.937,38	0,00	118.675.587,46	0,00	0,00
<b>Primas imputadas</b>							
Importe bruto	R1510	0,00	32.805.064,74	0,00	118.728.304,22	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	158.408,11	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	32.805.064,74	0,00	118.569.896,11	0,00	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>							
Importe bruto	R1610	0,00	35.704.470,99	-9.121,03	60.007.376,77	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	49.821,01	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	35.704.470,99	-9.121,03	59.957.555,76	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	0,00	5.170.727,38	751.667,17	39.043.127,00	0,00	0,00
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R2510						
<b>Total gastos</b>	R2600						
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	0,00	12.600.554,68	0,00	11.277.941,11	0,00	0,00

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de reaseguro de vida		TOTAL
		Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
		C0270	C0280	C0300
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto	R1410	0,00	138.842.898,39	290.487.575,86
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	1.574.762,79	1.738.915,42
Importe neto	R1500	0,00	137.268.135,60	288.748.660,44
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto	R1510	0,00	138.546.572,10	290.079.941,06
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	1.574.762,79	1.733.170,90
Importe neto	R1600	0,00	136.971.809,31	288.346.770,16
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>				
Importe bruto	R1610	0,00	97.479.156,68	193.181.883,41
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	530.099,99	579.921,00
Importe neto	R1700	0,00	96.949.056,69	192.601.962,41
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	0,00	43.020.706,14	87.986.227,69
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R2510			373.529,66
<b>Total gastos</b>	R2600			88.359.757,34
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	0,00	0,00	23.878.495,79

### S.05.02 Primas, siniestros y gastos por países-No Vida

		<b>España</b>
		C0080
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	135.379.220,03
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	343.337.893,87
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	72.466.382,31
Cuota de los reaseguradores	R0140	100.301.697,03
Importe neto	R0200	450.881.799,18
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	129.449.490,93
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	329.266.888,32
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	72.305.047,43
Cuota de los reaseguradores	R0240	97.029.728,68
Importe neto	R0300	433.991.698,00
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	61.750.612,35
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	218.968.109,01
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	33.366.131,51
Cuota de los reaseguradores	R0340	59.240.301,36
Importe neto	R0400	254.844.551,51
Gastos técnicos	R0550	160.174.980,76
Otros gastos/ingresos técnicos	R1210	
<b>Total gastos</b>	R1300	

#### País: ALEMANIA

		<b>Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de no vida</b>
		C0090
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	29.353.610,57
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	10.125.374,49
Cuota de los reaseguradores	R0140	5.715.782,56
Importe neto	R0200	33.763.202,50
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	27.792.449,80
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	10.081.318,78
Cuota de los reaseguradores	R0240	5.792.399,17
Importe neto	R0300	32.081.369,41
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	19.941.106,34
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	2.873.903,06
Cuota de los reaseguradores	R0340	7.495.176,77
Importe neto	R0400	15.319.832,63
Gastos técnicos	R0550	7.976.084,36
Otros gastos/ingresos técnicos	R1210	
<b>Total gastos</b>	R1300	

**País: FRANCIA**

		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de no vida
		C0090
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	15.210.186,84
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	24.631.261,38
Cuota de los reaseguradores	R0140	4.117.062,01
Importe neto	R0200	35.724.386,21
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	13.492.102,72
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	23.664.461,84
Cuota de los reaseguradores	R0240	4.165.370,22
Importe neto	R0300	32.991.194,34
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	13.709.182,08
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	11.503.863,51
Cuota de los reaseguradores	R0340	-807.312,47
Importe neto	R0400	26.020.358,06
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	3.008.948,42
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R1210	
<b>Total gastos</b>	R1300	

**País: ITALIA**

		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de no vida
		C0090
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	13.532.507,54
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	12.280.289,65
Cuota de los reaseguradores	R0140	2.020.588,49
Importe neto	R0200	23.792.208,70
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	12.351.320,28
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	12.102.577,90
Cuota de los reaseguradores	R0240	1.559.786,72
Importe neto	R0300	22.894.111,46
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	9.115.981,57
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	5.504.851,62
Cuota de los reaseguradores	R0340	-5.835.926,57
Importe neto	R0400	20.456.759,76
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	3.571.976,83
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R1210	
<b>Total gastos</b>	R1300	

**País: PORTUGAL**

		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de no vida
		C0090
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	27.215.997,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	5.273.139,56
Cuota de los reaseguradores	R0140	13.703.773,34
Importe neto	R0200	18.785.363,22
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	24.081.344,79
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	5.574.740,18
Cuota de los reaseguradores	R0240	13.691.001,35
Importe neto	R0300	15.965.083,62
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	17.675.319,49
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	3.749.500,62
Cuota de los reaseguradores	R0340	8.706.667,15
Importe neto	R0400	12.718.152,96
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	3.559.458,27
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R1210	
<b>Total gastos</b>	R1300	

**País: SUIZA**

		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de no vida
		C0090
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	15.823.719,45
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	5.498.537,02
Cuota de los reaseguradores	R0140	6.126.866,47
Importe neto	R0200	15.195.390,00
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	16.580.005,03
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	5.485.899,25
Cuota de los reaseguradores	R0240	6.417.475,85
Importe neto	R0300	15.648.428,43
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	9.787.328,54
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	2.478.199,75
Cuota de los reaseguradores	R0340	-4.429.658,83
Importe neto	R0400	16.695.187,12
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	3.228.931,36
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R1210	
<b>Total gastos</b>	R1300	

		Total de cinco principales países y país de origen
		C0140
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	135.379.220,03
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	444.473.915,27
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	130.274.984,41
Cuota de los reaseguradores	R0140	131.985.769,90
Importe neto	R0200	578.142.349,81
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	129.449.490,93
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	423.564.110,94
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	129.214.045,38
Cuota de los reaseguradores	R0240	128.655.761,99
Importe neto	R0300	553.571.885,26
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	61.750.612,35
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	289.197.027,03
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	59.476.450,07
Cuota de los reaseguradores	R0340	64.369.247,41
Importe neto	R0400	346.054.842,04
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	181.520.380,00
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R1210	516.567,55
<b>Total gastos</b>	R1300	182.036.947,55

### S.05.02 Primas, siniestros y gastos por países-Vida

		País de origen
		C0220
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto	R1410	229.092.845,58
Cuota de los reaseguradores	R1420	1.178.239,54
Importe neto	R1500	227.914.606,04
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto	R1510	229.263.830,16
Cuota de los reaseguradores	R1520	1.172.495,02
Importe neto	R1600	228.091.335,14
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto	R1610	148.579.645,70
Cuota de los reaseguradores	R1620	1.025.463,45
Importe neto	R1700	147.554.182,25
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	66.856.477,37
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R2510	
<b>Total gastos</b>	R2600	

**País: FRANCIA**

		<b>Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de vida</b>	
		C0230	
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto	R1410		22.334.569,28
Cuota de los reaseguradores	R1420		183.150,72
Importe neto	R1500		22.151.418,56
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto	R1510		25.260.077,59
Cuota de los reaseguradores	R1520		183.150,72
Importe neto	R1600		25.076.926,87
<b>Siniestralidad</b>			
Importe bruto	R1610		17.994.479,46
Cuota de los reaseguradores	R1620		-300.000,00
Importe neto	R1700		18.294.479,46
<b>Gastos técnicos</b>	R1900		6.094.462,64
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R2510		
<b>Total gastos</b>	R2600		

**País: BÉLGICA**

		<b>Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de vida</b>	
		C0230	
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto	R1410		22.756.552,52
Cuota de los reaseguradores	R1420		197.126,61
Importe neto	R1500		22.559.425,91
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto	R1510		21.180.134,29
Cuota de los reaseguradores	R1520		197.126,61
Importe neto	R1600		20.983.007,68
<b>Siniestralidad</b>			
Importe bruto	R1610		13.466.610,72
Cuota de los reaseguradores	R1620		-200.000,00
Importe neto	R1700		13.666.610,72
<b>Gastos técnicos</b>	R1900		7.802.463,21
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R2510		
<b>Total gastos</b>	R2600		



País: JAPÓN

		<b>Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de vida</b>	
		C0230	
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto	R1410		4.640.335,60
Cuota de los reaseguradores	R1420		50.658,51
Importe neto	R1500		4.589.677,09
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto	R1510		4.874.871,11
Cuota de los reaseguradores	R1520		50.658,51
Importe neto	R1600		4.824.212,60
<b>Siniestralidad</b>			
Importe bruto	R1610		5.014.387,62
Cuota de los reaseguradores	R1620		0,00
Importe neto	R1700		5.014.387,62
<b>Gastos técnicos</b>	R1900		220.567,78
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R2510		
<b>Total gastos</b>	R2600		

		<b>Total de cinco principales países y país de origen</b>	
		C0280	
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto	R1410		278.824.302,98
Cuota de los reaseguradores	R1420		1.609.175,38
Importe neto	R1500		277.215.127,60
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto	R1510		280.578.913,15
Cuota de los reaseguradores	R1520		1.603.430,86
Importe neto	R1600		278.975.482,29
<b>Siniestralidad</b>			
Importe bruto	R1610		185.055.123,50
Cuota de los reaseguradores	R1620		525.463,45
Importe neto	R1700		184.529.660,05
<b>Gastos técnicos</b>	R1900		80.973.971,00
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>	R2510		373.529,66
<b>Total gastos</b>	R2600		81.347.500,66

## S.22.01 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)									
		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
Provisiones técnicas	R0010	1.451.006.045,00	1.451.006.045,00	0,00	1.451.006.045,00	0,00	1.467.430.434,89	16.424.389,89	1.467.430.434,89	0,00	16.424.389,89
Fondos propios básicos	R0020	892.369.986,09	892.369.986,09	0,00	892.369.986,09	0,00	882.512.138,68	-9.857.847,41	882.512.138,68	0,00	-9.857.847,41
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	1.056.081.210,48	1.056.081.210,48	0,00	1.056.081.210,48	0,00	1.044.447.412,26	-11.633.798,22	1.044.447.412,26	0,00	-11.633.798,22
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	892.369.986,09	892.369.986,09	0,00	892.369.986,09	0,00	882.512.138,68	-9.857.847,41	882.512.138,68	0,00	-9.857.847,41
Nivel 1	R0060	892.369.986,09	892.369.986,09	0,00	892.369.986,09	0,00	882.512.138,68	-9.857.847,41	882.512.138,68	0,00	-9.857.847,41
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	409.298.856,81	409.298.856,81	0,00	409.298.856,81	0,00	410.477.654,83	1.178.798,02	410.477.654,83	0,00	1.178.798,02
Ratio de capital de solvencia obligatorio	R0120	2,18	2,18	0,00	2,18	0,00	2,15	-8,36	2,15	0,00	-8,36

### S.23.01 Fondos propios

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	19.703.704,00	19.703.704,00		0,00	
Capital social exigido, pero no desembolso, no disponible a nivel de grupo	R0020	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	58.121.366,21	58.121.366,21		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0060	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Fondos excedentarios no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0080	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0100	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0120	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación (grupo)	R0130	972.539.356,85	972.539.356,85			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0150	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0170	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios no disponibles correspondientes a otras partidas de los fondos propios aprobadas por la autoridad de supervisión que deben deducirse	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0210	157.994.440,97	157.994.440,97	0,00	0,00	0,00

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	Total
	C0010
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220 0,00

Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (Artículo 229)	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0270	157.994.440,97	157.994.440,97	0,00	0,00	0,00
<b>Total de deducciones</b>	R0280	157.994.440,97	157.994.440,97	0,00	0,00	0,00

Total fondos propios básicos después de deducciones (Grupo)		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total fondos propios básicos después de deducciones (grupo)	R0290	892.369.986,09	892.369.986,09	0,00	0,00	0,00

**Fondos propios complementarios**

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		CO010	CO020	CO030	CO040	CO050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derivadas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, párrafo primero, punto 3, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	0,00
Derivadas adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, párrafo primero, punto 3 de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Fondos propios complementarios no disponibles que deben deducirse, a nivel de grupo	R0380	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>R0400</b>	<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Fondos propios de otros sistemas financieros**

Fondos propios de otros sectores financieros		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		CO010	CO020	CO030	CO040	CO050
Entidades de crédito, empresas de inversión, entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, entidades financieras	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de fondos propios de otros sectores financieros</b>	<b>R0440</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1**

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		CO010	CO020	CO030	CO040	CO050
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación o una combinación de métodos	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos una vez eliminadas las operaciones intragrupo	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Fondos propios disponibles y admisibles**

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		CO010	CO020	CO030	CO040	CO050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0520	892.369.985,09	892.369.985,09	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo del grupo	R0530	892.369.985,09	892.369.985,09	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0560	892.369.985,09	892.369.985,09	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo del grupo	R0570	892.369.985,09	892.369.985,09	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir la parte consolidada del CSO del grupo	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR total del grupo (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0810	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Parte consolidada del CSO del grupo (excluido el CR de otros sectores financieros y el CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0820	409.298.856,81				
<b>CSO del grupo consolidado mínimo del grupo</b>	<b>R0810</b>	<b>186.040.724,50</b>				
<b>Capital obligatorio (CR) de otros sectores financieros</b>	<b>R0860</b>	<b>0,00</b>				
<b>CSO consolidado del grupo (incluidos los CR de otros sectores financieros y excluidos los CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)</b>	<b>R0590</b>	<b>409.298.856,81</b>				
<b>CSO de las entidades incluidas por el método de deducción y agregación</b>	<b>R0670</b>	<b>0,00</b>				
<b>CSO del grupo (excluidos los CR de otros sectores financieros e incluidos los CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)</b>	<b>R0830</b>	<b>409.298.856,81</b>				
<b>CSO total del grupo (incluidos los CR de otros sectores financieros y los CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)</b>	<b>R0680</b>	<b>409.298.856,81</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles (R0580) y la parte consolidada del CSO del grupo (R0820) - Ratio excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación</b>	<b>R0630</b>	<b>2,1800</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles (R0570) y CSO consolidado mínimo del grupo (R0810)</b>	<b>R0650</b>	<b>4,80</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles (R0800) y CSO consolidado del grupo (R0590) - Ratio incluidos otros sectores financieros, pero excluidas las empresas incluidas por el método de deducción y agregación</b>	<b>R0840</b>	<b>0,00</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles (R0810) y el CSO del grupo (R0830) - Ratio excluidos otros sectores financieros e incluidas las empresas incluidas por el método de deducción y agregación</b>	<b>R0850</b>	<b>0,00</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles (R0680) y CSO total del grupo (R0680) - Ratio incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación</b>	<b>R0690</b>	<b>2,18</b>				

**Reserva de reconciliación**

Reserva de reconciliación		Total
		CO060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	1.056.081.210,48
Acciones propias (poseídas directa e indirectamente)	R0710	120.931,00
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	5.595.852,22
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	77.825.070,11
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	0,00
<b>Total Reserva de reconciliación</b>	<b>R0760</b>	<b>972.539.358,85</b>

**Beneficios esperados incluidos en primas futuras**

Beneficios esperados		Total
		CO060
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
<b>Total BPIPF</b>	<b>R0790</b>	<b>0,00</b>

### S.25.01 Capital de Solvencia Obligatorio-Fórmula estándar.

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	262.297.323,89	262.297.323,89	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	11.042.799,67	11.042.799,67	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	57.775.843,15	57.775.843,15	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	32.119.752,85	32.119.752,85	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	270.199.162,72	270.199.162,72	0,00
Diversificación	R0060	-186.913.532,86	-186.913.532,86	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	R0100	446.521.349,42	446.521.349,42	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO notional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	34.463.622,59
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-72.147.745,80
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	R0200	408.837.226,21
Adiciones de capital ya fijadas	R0210	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	R0211	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	R0212	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	R0213	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	R0214	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio consolidado del grupo</b>	R0220	409.298.856,81

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO notional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO notional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO notional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO notional para FDL y CSAC	R0450	Sin ajuste
Beneficios discretos futuros netos	R0460	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio mínimo del grupo consolidado mínimo</b>	R0470	186.040.724,50

Información sobre otras entidades		Importe
		C0100
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	0,00
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	0,00
Capital obligatorio empresas no de seguros - Fondos de pensiones de empleo	R0520	0,00
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	0,00
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	0,00
Capital obligatorio para las restantes empresas vinculadas	R0550	461.630,61
Capital obligatorio de organismos de inversión colectiva o inversiones en forma de fondos	R0555	0,00
<b>CSO global</b>		
CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	0,00
<b>Capital de solvencia obligatorio total del grupo</b>	R0570	409.298.856,81

### S.32.01 Entidades incluidas en el ámbito de grupo.

Razón social de la empresa	País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Tipo de empresa	Forma jurídica	Categoría de la empresa (mutua/no mutua)
C0040	C0010	C0020	C0030	C0050	C0060	C0070
Corporacion Europea de Inversiones, S.A.	España	959800CQ54U2STPHLT10	Código LEI	Sociedad de cartera de seguros, según se define en el artículo 212, apartado 1, letra f), de la Directiva 2009/138/CE	S.A.	No mutua
Ges Seguros y Reaseguros, S.A.	España	95980020140005245355	Código LEI	Empresa multiramo	S.A.	No mutua
Nacional de Reaseguros, S.A.	España	959800UJ9S4PM2NDNG09	Código LEI	Empresa de reaseguros	S.A.	No mutua
Agencia Mediadora Ges, S.L.	España	B86362662	Código específico	Empresa de servicios auxiliares, según se define en el artículo 1, apartado 53, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	S.L.	No mutua
Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	España	95980046ZQV8WMC50007	Código LEI	Empresa de seguros de no vida	S.A.	No mutua
Agencial Agencia de Seguros, S.A.U.	España	A80684319	Código específico	Empresa de servicios auxiliares, según se define en el artículo 1, apartado 53, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	S.A.U.	No mutua
Agencoral, S.L.	España	B91530378	Código específico	Empresa de servicios auxiliares, según se define en el artículo 1, apartado 53, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	S.L.	No mutua
Inversiones Palge, S.A.U.	España	959800MH92BG6M5RJ090	Código LEI	Empresa de servicios auxiliares, según se define en el artículo 1, apartado 53, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	S.A.U.	No mutua
Tanatorio Fuente el Fresno, S.L.	España	B13433990	Código específico	Empresa de servicios auxiliares, según se define en el artículo 1, apartado 53, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	S.L.	No mutua
Tanatorio Celanova, S.A.	España	A32273575	Código específico	Empresa de servicios auxiliares, según se define en el artículo 1, apartado 53, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	S.A.	No mutua
Tanatorio Ecija, S.L.	España	B14600621	Código específico	Empresa de servicios auxiliares, según se define en el artículo 1, apartado 53, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	S.L.	No mutua
De Mena Servicios Funerarios, S.L.	España	B84310911	Código específico	Empresa de servicios auxiliares, según se define en el artículo 1, apartado 53, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	S.L.	No mutua
Servicios Funerarios de Zaragoza, S.L.	España	B85969202	Código específico	Empresa de servicios auxiliares, según se define en el artículo 1, apartado 53, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	S.L.	No mutua
Grupo Cid & Gavilanes, S.L.	España	B32264277	Código específico	Empresa de servicios auxiliares, según se define en el artículo 1, apartado 53, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	S.L.	No mutua
Límite & Santa Mariña, S.L.	España	B32324824	Código específico	Empresa de servicios auxiliares, según se define en el artículo 1, apartado 53, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	S.L.	No mutua
Servicios Funerarios de Aranjuez, S.L.	España	B80999618	Código específico	Empresa de servicios auxiliares, según se define en el artículo 1, apartado 53, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	S.L.	No mutua

Razón social de la empresa	Autoridad de supervisión	Criterios de influencia					
		% de Capital Social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo
C0040	C0080	C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230
Corporacion Europea de Inversiones, S.A.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP)					Dominante	
Ges Seguros y Reaseguros, S.A.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP)	92,48%	100,00%	92,48%	-	Dominante	100,00%
Nacional de Reaseguros, S.A.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP)	63,37%	100,00%	63,37%	-	Dominante	100,00%
Agencia Mediadora Ges, S.L.	NA	100%	100,00%	100%	-	Dominante	100,00%
Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP)	96,65%	100,00%	96,65%	-	Dominante	100,00%
Agencal Agencia de Seguros, S.A.U.	NA	100%	100,00%	100%	-	Dominante	100,00%
Agencoral, S.L.	NA	92,44%	100,00%	92,44%	-	Dominante	100,00%
Inversiones Palge, S.A.U.	NA	100,00%	100,00%	100,00%	-	Dominante	100,00%
Tanatorio Fuente el Fresno, S.L.	NA	92,50%	92,50%	92,50%	-	Dominante	100,00%
Tanatorio Celanova, S.A.	NA	53,86%	53,86%	53,86%	-	Dominante	100,00%
Tanatorio Ecija, S.L.	NA	33,33%	33,33%	33,33%	-	Significativa	33,33%
De Mena Servicios Funerarios, S.L.	NA	25,00%	25,00%	25,00%	-	Significativa	25,00%
Servicios Funerarios de Zaragoza, S.L.	NA	20,00%	20,00%	20,00%	-	Significativa	20,00%
Grupo Cid & Gavilanes, S.L.	NA	40,00%	40,00%	40,00%	-	Significativa	40,00%
Límite & Santa Mariña, S.L.	NA	25,02%	25,02%	25,02%	-	Significativa	25,04%
Servicios Funerarios de Aranjuez, S.L.	NA	40,00%	40,00%	40,00%	-	Significativa	40,00%

Razón social de la empresa	Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo		Cálculo de la solvencia del grupo
	SI/NO	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
C0040	C0240	C0250	C0260
Corporacion Europea de Inversiones, S.A.	SI	-	Método 1: Integración global
Ges Seguros y Reaseguros, S.A.	SI	-	Método 1: Integración global
Nacional de Reaseguros, S.A.	SI	-	Método 1: Integración global
Agencia Mediadora Ges, S.L.	SI	-	Método 1: Integración global
Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	SI	-	Método 1: Integración global
Agenal Agencia de Seguros, S.A.U.	SI	-	Método 1: Integración global
Agencoral, S.L.	SI	-	Método 1: Integración global
Inversiones Palge, S.A.U.	SI	-	Método 1: Integración global
Tanatorio Fuente el Fresno, S.L.	SI	-	Método 1: Integración global
Tanatorio Celanova, S.A.	SI	-	Método 1: Integración global
Tanatorio Ecija, S.L.	SI	-	Otro método
De Mena Servicios Funerarios, S.L.	SI	-	Otro método
Servicios Funerarios de Zaragoza, S.L.	SI	-	Otro método
Grupo Cid & Gavilanes, S.L.	SI	-	Otro método
Límite & Santa Mariña, S.L.	SI	-	Otro método
Servicios Funerarios de Aranjuez, S.L.	SI	-	Otro método